

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

QUINTA (5°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2017

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ

SECRETARIA: Dra. TELMA CAZOT

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico L.

ARAMBURU, Germán

ARGUIÑENA, José Luis

ARREGUI, Margarita Irene

BAJAMÓN, Saúl Omar

CAPUANO, Adriana E.

CIDES, Marisel Delia

CLADERA, Ernesto Edgardo

DELÍA, Gabriela Alejandra

ESPINOSA, María Carolina

FAL, Juan Ignacio

FRÍAS, Julio Oscar

GREGORINI, Mario Alejandro

IGUERATEGUI, Einar

LATORRE, Marcelo Hugo

RIPOLL, Gerardo Gustavo

RIZZONELLI, Liliana Elisabet

RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel

VITALE, Emilio

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

ARANEO, María Fernanda

Nro.	A S U N T O S	Pág.	
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	4	
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	4	
3	ASISTENCIA.	4	
4.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	4	AL 7
5.	EXPEDIENTE INGRESADO FUERA DEL TÉRMINO REGLAMENTARIO Y CON ACUERDO DE LABOR PARLAMENTARIA	7	
6.	TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.	7	
7.	EXPTE. 2231/17 D.E. RECARATULADO 134/17 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4100/17, CONFIRIENDO EN DONACIÓN A FAVOR DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAVARRÍA VEHÍCULO ISUZU DOMINIO CJU500.-	7	Y 8
8.	EXPTE. 147/17 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 016/17, SOLICITANDO AL D.E.M. LA CANTIDAD DE TERRENOS MUNICIPALES CON SU DENOMINACIÓN CATASTRAL AL 10-12-15.-	8	Y 9
9.	TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTE.: 148/17 H.C.D. (SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL CONCRETE LA ENTREGA DE LAS OFICINAS DEL CEMO DE OLAVARRÍA PARA LA SEDE DE DROGAS ILÍCITAS Y REALIZACIÓN DE GESTIONES CORRESPONDIENTES); 149/17 H.C.D. (SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PCIA. DE BS. AS. DAR MARCHA ATRÁS CON RESOLUCIÓN QUE CENTRALIZÓ LLAMADOS DE EMERGENCIA A MAR DEL PLATA) Y 297/16 H.C.D. (EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA INSEGURIDAD EN NUESTRA CIUDAD).- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 040/17; RESOLUCIÓN N° 041/17 Y COMUNICACIÓN N° 010/17.	9	AL 40
10.	EXPTE. 152/17 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 011/17, SOLICITANDO AL D.E.M. ARBITRE LOS MEDIOS PARA CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 109/16.-	41	Y 42
11.	EXPEDIENTES DESPACHADOS EN COMISIÓN.	43	
12.	EXPTE. 306/16 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 042/17, SOLICITANDO AL D.E.M. REALICE UN ESTUDIO PARA EVITAR ACCIDENTES EN CALLE SANTA CRUZ ENTRE AV. AVELLANEDA Y CORTÉS.-	43	Y 44
13.	EXPTE. 375/16 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 012/17, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE DEPORTES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN LA URGENTE REGLAMENTACIÓN Y PUESTA EN VIGENCIA DE LA LEY NACIONAL N° 27.098.-	44	
14.	EXPTE. 012/17 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 043/17, SOBRE REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES.-	44	Y 45
15.	EXPTE. 045/17 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 017/17, EN RELACIÓN A FUTURAS OBRAS A REALIZAR EN EL SECTOR DEL MURO DE PIEDRA DEL PUENTE DE LA CALLE HORNOS EN SU MARGEN IZQUIERDA.-	45	AL 47
16.	EXPTE. 1104/17 D.E. RECARATULADO 063/17 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4101/17, CONVALIDANDO LO ACTUADO POR EL D.E.M. EN RELACIÓN AL ACTA ACUERDO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO T.O.A.R..-	47	AL 50

17.	EXPTE. 081/17 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 044/17, EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY PCIAL. N° 14777/15 QUE CREA EL NUEVO SISTEMA PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS DE LA PCIA. DE BS. AS.-	50	Y	51
18.	TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTE.: 506/13 D.E. RECARAT. 089/17 H.C.D. (CONVALIDANDO BOLETO DE COMPRAVENTA SUSCRIPTO ENTRE EL D.E.M. Y EL SR. LORENZO ARIEL LOMOLINO); 1261/15 D.E. RECARAT. 090/17 H.C.D. (CONVALIDANDO BOLETO DE COMPRAVENTA SUSCRIPTO ENTRE EL D.E.M. Y TRANSPORTE MERA HNOS. S.R.L.) Y 5341/15 D.E. RECARAT. 091/17 H.C.D. (CONVALIDANDO BOLETO DE COMPRAVENTA SUSCRIPTO ENTRE EL D.E.M. Y LA FIRMA E-GRAIN S.A.- SANCIÓN ORDENANZAS N° 4102/17, 4103/17 Y 4104/17.	52	AL	55
19.	EXPEDIENTES CON ARCHIVO DE LA COMISIÓN INTERNA DE LEGISLACIÓN DEL H.C.D. - NÚMEROS: 341/15, 343/15, 346/15, 356/15, 148/16, 032/17, 053/17, 054/17, 061/17, 085/17, 086/17. SANCIÓN DECRETO DE ARCHIVO N° 137/17.	55	Y	56
20.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	56		

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA QUINTA (5a) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2017.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 19 y 54 dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Para dar inicio a la Quinta (5º) Sesión Ordinaria del Periodo 2017, invito a la Concejala Liliana Rizzonelli a izar la Bandera Argentina. (Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el estrado de la Presidencia).
Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Se encuentra ausente con aviso la Concejala Fernanda Araneo.

EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Obviamos el destino de las Comisiones y vamos directamente a los expedientes con tratamiento sobre tablas.

EXPTE. 133/17 H.C.D.

Educación y Cultura – Hacienda –
Legislación

ESCUELAS RURALES DEL PARTIDO DE OLAVARRIA

PYTO. DE ORDENANZA. CREACIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL GRATUITA PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR CON DOMICILIO EN PUEBLOS Y PARAJES DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 2129/17 D.E.

Hacienda – Legislación

RECARATULADO 137/17 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E.M. A REALIZAR EL PAGO QUE LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA ADEUDA AL SR. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ POR SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE CAUSAS JUDICIALES.-

EXPTE. 1828/17 D.E.

RECARATULADO 138/17 H.C.D.

Legislación	JEFATURA DE GABINETE PYTO. DE DECRETO. REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES PERIODO 2017/2018 CONFORME ART. 94 LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-
EXPTE. 6182/16 D.E. Hacienda - Legislación	<u>RECARATULADO 139/17 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E.M. A REALIZAR PAGO A ULISES CALDIRONI EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE LA SUCESIÓN DE CALDIRONI RUBÉN OMAR POR SERVICIOS DE RADIOLOGÍA QUE SE ADEUDAN.-
EXPTE. 2286/17 D.E. Infraestructura – Hacienda – Legislación	<u>RECARATULADO 140/17 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA PARA ACTUALIZAR LOS REGISTROS DEL MUNICIPIO REGISTRANDO Y EMPADRO- NANDO LAS CONSTRUCCIONES PARTICU- LARES NO DECLARADAS.-
EXPTE. 1723/08 D.E. Infraestructura – Hacienda – Legislación	<u>RECARATULADO 141/17 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE AL SR. JUAN OSVALDO RODRÍGUEZ Y LA SRA. AMELIA SUSANA ALMIRON.-
EXPTE. 1788/04 D.E. Infraestructura – Hacienda – Legislación	<u>RECARATULADO 142/17 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A LA SRA. ÁNGELA CECILIA IBARRA DE INMUEBLE UBICADO EN OLAVARRÍA.-
EXPTE. 1131/05 D.E. Infraestructura – Hacienda- Legislación	<u>RECARATULADO 143/17 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN AL SR. CLAUDIO MAURICIO SEITZ DE INMUEBLE UBICADO EN OLAVARRÍA.-
EXPTE. 2193/07 D.E. Infraestructura – Hacienda – Legislación	<u>RECARATULADO 144/17 H.C.D.</u> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN AL SR. ADOLFO ROBERTO VERNET DE

INMUEBLE UBICADO EN OLAVARRÍA.-

EXPTE. 2279/09 D.E.

Infraestructura – Hacienda –
Legislación

RECARATULADO 145/17 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A
FAVOR DE LA SRA. GISELA MAICEL
LAZCANO Y EL SR. CRISTIAN EDUARDO
OTERO DE INMUEBLE UBICADO EN
OLAVARRÍA.-

EXPTE. 3748/08 D.E.

Infraestructura – Hacienda –
Legislación

RECARATULADO 146/17 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A
FAVOR DEL SR. JULIO CÉSAR VILLALBA
DE INMUEBLE UBICADO EN OLAVARRÍA.-

EXPTE. 046/17 D.E.

Infraestructura – Hacienda –
Legislación

RECARATULADO 150/17 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. REGULACIÓN
DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE
INMUEBLES LINDEROS AL AERÓDROMO
MUNICIPAL DEL PDO. DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 151/17 H.C.D.

Legislación

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA –
F.P.V.**

PYTO. DE ORDENANZA INCORPORANDO
EN LAS BOLETAS DE TASAS POR
SERVICIOS GENERALES URBANOS Y
SUBURBANOS TEXTO DETERMINADO.-

EXPTE. 2231/17 D.E.

Sobre Tablas

RECARATULADO 134/17 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA CONFIRIENDO EN
DONACIÓN A FAVOR DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE OLAVARRÍA
VEHÍCULO ISUZU DOMINIO CJU500.-

EXPTE. 147/17 H.C.D.

Sobre Tablas

**BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA –
M.I.L.E.S.**

PEDIDO DE INFORMES SOLICITANDO AL
D.E.M. LA CANTIDAD DE TERRENOS
MUNICIPALES CON SU DENOMINACIÓN
CATASTRAL AL 10-12-15.-

EXPTE. 148/17 H.C.D.

Sobre Tablas

BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA

PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
INTENDENTE MUNICIPAL CONCRETE LA
ENTREGA DE LAS OFICINAS DEL CEMO

DE OLAVARRÍA PARA LA SEDE DE DROGAS ILÍCITAS Y REALIZACIÓN DE GESTIONES CORRESPONDIENTES.-

EXPTE. 149/17 H.C.D.

Sobre Tablas

BLOQUES DETERMINADOS DEL H.C.D.
PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PCIA. DE BS. AS. DAR MARCHA ATRÁS CON RESOLUCIÓN QUE CENTRALIZÓ LLAMADOS DE EMERGENCIA A MAR DEL PLATA.-

**EXPEDIENTE INGRESADO FUERA DEL TÉRMINO REGLAMENTARIO
Y CON ACUERDO DE LABOR PARLAMENTARIA**

EXPTE. 152/17 H.C.D.

Sobre Tablas

BLOQUE RADICALES CONVERGENTES
PYTO. DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. ARBITRE LOS MEDIOS PARA CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 109/16.-

TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

EXPTE. 2231/17 D.E. RECARATULADO 134/17 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA CONFIRIENDO EN DONACIÓN A FAVOR DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAVARRÍA VEHÍCULO ISUZU DOMINIO CJU500.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4100/17.

Corresponde al Expte. 2231/17 D.E.
Recaratulado 134/17 H.C.D.-

Olavarría, 08 de Junio de 2017.-

ORDENANZA N°: 4100/17

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Olavarría el vehículo Camioneta Isuzu, Modelo TFS69HDEI, Dominio CJU 500, Chasis N° JAATF869HW7102641, Motor N° 519562, con base en las atribuciones que confiere el Artículo 56° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley 6769/58) y modificatorias.-

ARTÍCULO 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos suficientes y necesarios al cumplimiento del objeto normado.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPT. 147/17 H.C.D. BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA –M.I.L.E.S.
PEDIDO DE INFORMES SOLICITANDO AL D.E.M. LA CANTIDAD
DE TERRENOS MUNICIPALES CON SU DENOMINACIÓN
CATASTRAL AL 10-12-15.-**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 016/17.

Corresponde al Expte. 147/17 H.C.D.

Olavarría, 08 de Junio de 2017.-

PEDIDO DE INFORMES N°: 016/17

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo cantidad de terrenos municipales con su denominación catastral al 10 de diciembre de 2015.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo cantidad de terrenos entregados hasta el día de la fecha con su respectiva denominación catastral y fotocopia del acto administrativo de la adjudicación.-

ARTÍCULO 3°: El presente Pedido de Informes será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. CIDES. Pido la palabra.

Es para solicitar el tratamiento en conjunto, tal cual se acordó en Labor Parlamentaria, de los Exptes. 148/17 H.C.D., 149/17 H.C.D. y 297/16 H.C.D., que es el primer expediente despachado en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Correcto, es así como se había acordado. Les damos lectura por Secretaría y los tratamos en forma conjunta.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento sobre tablas y en conjunto de los:

EXPTE. 148/17 H.C.D. BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL CONCRETE LA ENTREGA DE LAS OFICINAS DEL CEMO DE OLAVARRÍA PARA LA SEDE DE DROGAS ILÍCITAS Y REALIZACIÓN DE GESTIONES CORRESPONDIENTES.-

EXPTE. 149/17 H.C.D. BLOQUES DETERMINADOS DEL H.C.D. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BS. AS. DAR MARCHA ATRÁS CON RESOLUCIÓN QUE CENTRALIZÓ LLAMADOS DE EMERGENCIA A MAR DEL PLATA.-

EXPTE. 297/16 H.C.D. BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA. PYTO. DE COMUNICACIÓN EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA INSEGURIDAD EN NUESTRA CIUDAD.-

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Un poco para referirme al proyecto nuestro del Expte. 297/16 H.C.D. Es un proyecto que se inició hace casi un año ya, con el triste homicidio de Fernando Palahy, que fue el 30 de junio del año pasado. Eso generó un proyecto de Comunicación, que después fuimos tratando en Comisión. Y por los hechos que se vuelven a suceder, digamos que en todo el transcurso del año ha habido otra serie de homicidios que siguen poniendo a nuestra Ciudad un poco en el 'tapete' en el tema de la seguridad y después estos últimos hechos que, si bien serán peleas de bandas, se han cobrado 7 heridos de bala, chicos de muy joven edad, que también preocupa. No se debe naturalizar esta cuestión de que haya fallecidos por cuestiones de inseguridad, por delitos, así como tampoco que haya tiros entre bandas y lo que fuera.

Creo que la inseguridad es un tema que atañe a toda la sociedad, que traviesa un poco a todos los sectores y provoca reacciones de toda índole. Es un caballito de batalla en todas las campañas y suele ser tema de agenda pública, pero en verdad se ven muy poco los resultados que ha habido a lo largo de todos los últimos años, inclusive en estos dos últimos años de Cambiemos también. Estamos siempre tratando de poner parches y vamos como atrás de los hechos.

Pero también es cierto y, particularmente, veo en todas esta cuestión de inseguridad alguna tendencia en un punto que para mí es bastante peligrosa, que es toda esta cuestión de la mano dura, toda esta cuestión de repeler y punitiva en la sociedad contra los delitos, dividiendo un poco la sociedad entre los buenos y los malos, cuando en realidad todos somos la sociedad y las cuestiones que suceden, suceden precisamente porque son errores o falencias que hemos tenido como país y, bueno, en realidad en el mundo está pasando eso también. Y esto también es aprovechado por oscuros intereses o para manejar, un poco, el miedo de toda la sociedad. Los medios de comunicación, básicamente, suelen manipular bastante la información y agitar en cuanto a todas estas cuestiones que tienen que ver con la inseguridad para crear entre nosotros miedo, para que nos metamos en nuestra casa, ceder las calles y, por otro lado, para seguir generando grandes y lucrativos negocios a través de temas de inseguridad –llamémosle armas, planes de gobierno o lo que sea-.

Por otro lado, también han sucedido en la época de Blumberg situaciones que se aprovechan para, digamos, manipulando un tema tan doloroso...y por supuesto que no se lo justifica, en su momento al Sr. Blumberg cuando en el 2004 toma esa posta, pero tampoco cabía duda que había intereses atrás que querían generar otras cuestiones; había otras cuestiones atrás y entonces se llenaban plazas pidiendo mano dura. Diríamos que era una situación, para mi gusto, demasiado ‘fachista’ y muy reaccionaria frente a la cuestión, sin tener en cuenta la cuestión global, que es como creo yo que hay que tomarlo.

Por supuesto que para quien sufre la inseguridad o tiene algún familiar cercano, que ha perdido un familiar o lo que fuera, todo lo que voy decir cae en saco roto, porque qué explicación le podemos dar. Pero quienes no, o quienes son funcionarios o tienen alguna responsabilidad social, como los medios de comunicación, como los gobiernos o como los funcionarios, creo que tienen que poner un paño frío y razonar un poquito acerca de toda esta situación que está sucediendo. Porque es muy fácil decir “bueno, metamos a todos presos, los gorra” o empezar a estigmatizar –que ya sabemos cómo es- y, en realidad, no llegamos a nada; las cárceles están cada vez más llenas, las penas son cada vez mayores y los resultados son siempre los mismos. O sea, no se ha avanzado.

Es terrible una muerte, y es grave cuando se naturaliza. Hace un año asesinaban a Fernando Palahy. Después, hubo dos o tres homicidios más en Olavarría que los tenía anotados por ahí; luego, estos 7 chicos heridos de bala. Y es como que, cuando hablamos con referentes de seguridad, parecía que cuando se hablaba de esas cuestiones medio se las desechaba porque como son gente descarriada, pelea de bandas o entre ellos, que se arreglen. Y me parece que nos atañe a todos. Todos tenemos que tener en esas cuestiones autocrítica y tenemos que tener mucha serenidad y promulgar políticas que sean realmente integradoras en materia de seguridad. No pasa por endurecer las penas; no pasa por más encierros. Creo que los que hemos tenido oportunidad de pasar o de ir a alguna cárcel vemos en la situación que viven y es imposible pensar que puede salir alguien mejor de ese lugar, después de haber pasado. Con esto tampoco quiero decir que no tenga que haber una situación de premios y castigos en las conductas, porque por supuesto que las conductas anti jurídicas o que no son valiosas deben ser castigadas. Pero también tenemos que hacernos cargo de que somos todos parte de esta sociedad. Entonces, hay toda una estigmatización de cierto perfil o cierto sector de gente que realmente lo que hace es generar más resentimientos.

Estuve mirando algunas estadísticas, como para ver cuál era el resultado de las políticas o de las cuestiones que se dan como verdades de Perogrullo, verdades que ya nadie discute y en realidad son para discutir.

Fijémonos que en los registros oficiales, si se toman en cuenta los últimos 8 años, la Argentina no exhibe una trayectoria ascendente en materia de homicidios dolosos. La

Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que a partir de 10 homicidios cada 100.000 habitantes la problemática se considera una “epidemia”. El país se encuentra aún lejos de esos niveles. Ojo, con todo esto no quiero decir que minimizo la situación sino que me gustaría ponerlo en el lugar que corresponde; más allá que es realmente grave, por supuesto. Pero quiero hablar un poquito de lo que es toda la cuestión carcelaria y penitenciaria como para que veamos también esa parte de la sociedad, que le estamos errando y muy feo.

Fijémonos que la tasa del total de los delitos contra la propiedad disminuyó un 8% entre 2014 y 2015. La tasa de robo se redujo un 9% entre 2014 y 2015, aunque si se compara con 2008 sigue siendo un poquito alta porque en 2008 era menor.

Después, cuando analizamos la situación de la Argentina, la Provincia que mayor índice de robos tiene es Mendoza; la sigue Neuquén y después viene Capital. La mayor cantidad de robos en números absolutos corresponde a la Provincia de Buenos Aires, con una tasa 490 cada 100.000 habitantes -que es un poco lo que nosotros percibimos-.

Aunque la Argentina presenta cifras bajas de homicidio comparado con el del resto de la región, la inseguridad es un problema muy instalado en el debate público –como decía hace un rato-. Una discusión genuina sobre cómo reducir los niveles de violencia y criminalidad en nuestro país debería dejar de lado el maniqueísmo entre garantismo y mano dura. Debe concentrarse en las causas de fondo: la reforma integral de la institución policial, una agilización del servicio de Justicia Penal y una mejora del estado de las cárceles. Es decir, repensar la estrategia de intervención del Estado en la forma de combate del delito.

En las estadísticas del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, Informe Anual de la República Argentina –estos son datos del 2013, porque no encontré más nuevos- la tasa de encarcelamiento promedio mundial es de 144 cada 100.000 habitantes. Argentina tiene 166 c/100.000; estamos un poquito arriba, pero es la que está más abajo de la Región Sudamericana. Esto como para ponernos un poquito en el lugar. Y cuando analizamos cómo es la composición de la población carcelaria, tenemos que se ha triplicado en los últimos 20 años la población carcelaria. Pero hay datos que son llamativos y me parece que tienen que ver, y en base a esto se tienen que pensar las políticas sobre este tema.

El 40% de la población carcelaria es menor de 35 años; si le sumamos a los menores de 44, como para hacer un perfil de gente joven, es el 62% de la población carcelaria.

De esa población, el 30% tiene el primario incompleto y el 39% lo tiene completo, o sea que el 69% tiene sólo educación primaria, no tiene educación secundaria. No me cabe duda que la cuestión delictual va de la mano de las oportunidades. Fíjense que sólo un 7% de la población carcelaria tiene el secundario completo.

Por otro lado, hay sólo un 3% de los encarcelados que es extranjero. Eso nos dice que el Decreto N° 70/2017 que promulgó Macri –que para mi gusto endurece mucho la cuestión migratoria- más que fundamento científico tiene fundamento xenófobo y da lugar a persecuciones y hostigamientos, que suele haber y he percibido, por parte de la Policía Federal de Capital, con gente que por el color ya sospechan que podría ser un ilegal. Entonces, eso genera también un caldo de cultivo de resentimiento que me parece que ayuda a no lograr una buena mejora.

El otro dato es que el 84% de los delitos son de jurisdicción provincial. Quiere decir que son, la mayoría, cuestiones de delitos contra la propiedad privada u homicidios, pero cuestiones federales son realmente muy pocas.

Lo que quiero decir con esto es que el tema es realmente complejo como para tratarlo en base a parches en respuesta a los reclamos de la sociedad, que son legítimos pero suelen ser irracionales. Lo que es natural que suceda a la persona afectada, pero ahí es donde tiene que estar el Gobierno y la política, programando políticas claras integradoras y durables. Tienen

que ser políticas durables en el tiempo. No hay cambios rápidos. Y la mayor dureza en las penas está claro que no es la solución, como tampoco es mayor cantidad de cárceles. Es decir, el sistema punitivo está bien en cuanto a que castiga la conducta que debe ser punible, pero no nos soluciona el problema que tenemos como sociedad en cuanto al alto índice de inseguridad, o al menos nos genera una situación que realmente no es como nos gustaría vivir. Y ahí la responsabilidad la tiene el Estado, que es quien debe velar por que todos vivamos bien, vivamos mejor. Con “todos” me refiero inclusive a la gente que muchas veces, ya sea por drogas –ahora todos dicen que es por el tema de la droga- o por falta de oportunidades, pero es cierto que hay un montón de gente joven, muy joven, que está en situación de agredir a otra. Muchos dicen que están ‘sacados’, que están ‘quemados’. Bueno, fenómeno; sí, están ‘quemados’, están ‘limados’... ¿Qué hacemos con esos? ¿Los tiramos en una cárcel? ¿Los tiramos, los hacinamos? Bueno, ahí es donde me parece que hay que fijarse también, y cambiar nuestra perspectiva y nuestro análisis sobre la situación de todos, porque somos todos ciudadanos, somos todos argentinos y queremos un país mejor para todos. Es muy triste penar que haya gente que a los 20 años ya no tiene ningún sentido y que tiene un alto índice de mortalidad precisamente, porque mueren a los tiros y mueren entre los tiros de ellos. Básicamente eso quería decir. Y tratar de poner un poquito de ecuanimidad en las políticas; tratar de analizar la cosa con serenidad. Que la mano dura para mí no es el camino y que tenemos que prestar atención en la mayor cantidad de oportunidades, en que haya trabajo, en que haya salud y en que haya educación -principalmente, educación-. Educación no solamente en los sectores vulnerables; educación en los sectores que también han cumplido sus estudios, son profesionales -o lo que sea- y educación para que no segmenticen ni estigmaticen y para que no se genere más resentimiento en el otro.

Nada más.

Sr. FRÍAS.- Pido la palabra.

Hemos escuchado lo que refirió el Concejal Aramburu, y la verdad que no podemos menos que coincidir con lo que él dice, a grandes rasgos.

Pero me gustaría un poco traer la situación a lo local. Porque está bueno conocer las estadísticas de cómo está el mundo, cómo está el país, cómo están otras provincias en temas de inseguridad, pero realmente en este ámbito me parece que debemos ocuparnos y preocuparnos muy seriamente por lo que ocurre a nivel local.

El Intendente ha dicho que él es el responsable político de la seguridad en Olavarría. La verdad que acabamos de ver hace unos días, con la Rendición de Cuentas, que realmente la Municipalidad de Olavarría está poniendo muchos recursos en seguridad. Lamentablemente, no se ven los resultados, como esperamos.

Todos sabemos que la inseguridad es un problema que viene de hace mucho tiempo. Es una preocupación que todos hemos tenido. Es más, lo hemos escuchado alguna vez al Concejal Cladera, siendo candidato a Intendente, decir que para solucionar el problema de la inseguridad en Olavarría había que cambiar al Intendente. Bueno, al Intendente lo cambiaron, es del ‘palo’ político del Concejal Cladera. Y acabamos de tener este hecho inédito, de tener 7 heridos de bala en 14 días, cosa que nunca había ocurrido en Olavarría. Verdaderamente, la inseguridad cambió en Olavarría, está mucho peor. Está mucho peor y tampoco nos dicen cuál es el proyecto, qué es lo que piensan hacer, cómo piensan darle solución a estos problemas. La verdad es que este Gobierno Municipal parece muy improvisado en este aspecto, como en tantos otros, ¿no?

Y lo que se les ocurre, lo más rápido que se les ocurre y lo primero que se les ocurre es cerrar las dependencias porque hay problemas de inseguridad en el barrio. Creo que los problemas

de inseguridad los tenemos en toda la Ciudad, así que el Intendente debiera ir pensando en mudar a toda la población de Olavarría hacia otro lugar y dejar esta Ciudad para que la ocupen otros.

Es cierto que la inseguridad depende de muchísimos factores y que mucho es lo que se ha hecho desde el Estado, aunque no se hayan alcanzado los resultados.

Sabemos que hay bandas de chicos que están por el mal camino y que muestran un fracaso del Estado en ese sentido.

Por otro lado, creo que debemos ver también con optimismo que en ese mismo barrio hay gente que trabaja, hay muchos chicos que estudian y trabajan, y que no caen en la delincuencia, con lo cual siempre se va a ver la peor parte, porque es la que más nos duele y le duele a la población, a la que le toman sus bienes y su tranquilidad, que es lo peor que nos puede pasar. Porque la verdad es que si nos remontamos un poco en la historia, el Estado nace para darle seguridad a los ciudadanos, ¿no es cierto? Es más, los ciudadanos ceden parte de su libertad para eso. Y vemos que en Olavarría no estaría ocurriendo.

Ahora anunciaron que van a instalar un contenedor que va a hacer las veces de oficina para que allí haya policías. No sé si la solución es inundar de policías la Ciudad o realmente ocuparse del aspecto social, como deben ocuparse, para tratar de que esos chicos con problemas cambien y se enfoquen en el buen camino. Y ocuparse particularmente de esas familias, porque estuvimos en una reunión donde los policías nos dijeron con nombre y apellido quiénes son los chicos que tienen problemas en ese barrio. Entonces, si todos saben quiénes son los chicos que tienen problemas en ese barrio, todos conocen cuáles son las familias que tienen problemas en ese y en otros barrios, por qué no trabajan sobre eso. Por qué no intervienen y buscan darle solución a esa gente.

Realmente creo que este Gobierno, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, sólo piensa en un Estado policial que cree que buscando reprimir van a solucionar los problemas. Los problemas no los vamos a solucionar con eso, ya está comprobado. Como mostraron las estadísticas del Concejal Aramburu, tenemos una tasa de presos por habitante mayor a la media del mundo y, sin embargo, no se han solucionado los problemas. O sea que me parece que debieran enfocarla por otro lado.

Ellos dicen que sólo llevan un año, o un año y medio. La verdad que en un año o un año y medio se nota que han ido para atrás, no han solucionado absolutamente nada. Ni en el aspecto de seguridad ni en el aspecto de salud, que sabemos lo que está pasando con los jubilados. Pero la verdad es que me da la sensación que estamos frente a lo que decíamos al principio: frente a un gobierno de improvisados y de inútiles que no pueden resolver pequeños grandes problemas de la sociedad y, sin embargo, intentan hacer mega recitales y demás cosas.

Nada más.

Sr. ARGUIÑENA.- Pido la palabra.

No puedo hacer más que coincidir con algunos datos que han dado los Concejales preopinantes. Creo que el Concejal Aramburu hizo un buen racconto de las cosas que faltan, entre ellas, la educación. Una educación de calidad para que no caigamos o no se caiga en ciertas cosas.

El Concejal Frías habló de la atención social de estas personas. Tanto es así que los policías que estuvieron en la reunión del martes en el Concejo, que fueron el Jefe de Policía Distrital Carlos Roldán, el Jefe Departamental de Drogas Ilícitas de Azul Diego Díaz Aguirre y el Subsecretario de Seguridad Municipal, Eduardo Simón, comentaron que muchos de estos chicos –porque estamos hablando de chicos, por ejemplo, del Barrio Coronel Dorrego- de

entre 9 y 13 años, que son los que están asolando al barrio Ituzaingó, son sólo 104 viviendas, y hay dos viviendas o dos personas viviendo en el Monoblock 1 y 5, que son los que han traído el problema a este barrio.

Estas bandas han sido casi desarticuladas, por lo que decían tanto el Jefe de la Distrital como el Subsecretario de Seguridad. También hablaban de que todos estos chicos son también menores de edad. Un chico que está asolando lo que es el barrio Jardín y el CECO II, tiene apenas 16 años.

Todos estos chicos estuvieron y pasaron –o la mayoría de ellos- por lugares del Estado a nivel municipal y a nivel provincial ya hace mucho tiempo, y evidentemente –como dijo el Concejal Frías- el Estado está fallando porque salen de esos lugares y vuelven a delinquir.

Se ha atendido a las familias también de estos chicos, se han hecho trabajos grupales con las familias, pero también debemos decir que no son familias que empezaron ayer en esto. Son familias que hacen mucho tiempo que están siempre rondando con el mismo problema.

Quiero dar algunos datos de lo que tiene o lo que se está haciendo a nivel municipal con respecto a lo que es seguridad.

Si me lo permite, señor Presidente, quisiera dar los datos de los móviles de la policía. En Sierra Chica tenemos tres móviles, funcionan tres y dos de ellos están en la calle, y el que está parado es por falta de personal; en Hinojo hay tres móviles, funcionan los tres, dos están en la calle y uno está parado por falta de personal; en Sierras Bayas hay dos móviles, dos funcionan y los dos están en la calle; en Colonia San Miguel hay un móvil que funciona y está en la calle; en Espigas hay dos móviles que funcionan y están en la calle; en Recalde hay un móvil que funciona y está en la calle; en Santa Luisa lo mismo; en Loma Negra hay tres móviles, de los cuales funcionan dos en la calle y uno parado por reparación porque está volcado; en la Comisaría Segunda hay cuatro móviles, los cuatro funcionan, dos están en la calle y los dos que están parados es por falta de personal; la Comisaría Primera tiene cinco móviles, los cinco funcionan, cuatro están en la calle y uno parado por falta de personal; en la Distrital cuatro móviles, los cuatro funcionan, tres están en la calle y uno está parado por falta de personal; el CPO tiene diez móviles, nueve funcionan y están en la calle, y uno está parado por reparación porque está chocado –al CPO se le carga el tanque de combustible día por medio completamente a todos los móviles-; la Patrulla Rural tiene siete móviles funcionando y los siete están en la calle –de los siete móviles hay cinco camionetas de la policía rural en la que se le carga completamente el tanque de combustible todos los días porque hace más de 500 kilómetros recorriendo los campos-; la Coordinación de Patrulla Rural tiene dos móviles funcionando, y los dos están en la calle; Narcotráfico tiene un vehículo que se le paga 150 horas extras municipales. Conclusión de esto, tenemos 49 móviles policiales, cinco parados por falta de personal y dos en reparación por choque y por vuelco.

Tránsito: catorce vehículos se ponen en funcionamiento los fines de semana; nueve vehículos se ponen en funcionamiento los días de semana; la policía local tiene tres autos afectados a violencia de género y fiscalías; un auto está parado 12 horas en el Barrio Los Robles; un auto está parado 24 horas en el Pickelado y Procrear; un auto está parado en el enlace Néstor Kirchner, de noche; un auto está en el CEMO; uno en el SIC y uno en el SALO, siempre de noche - estos tienen un personal municipal y un policía-; hay un auto también en AOMA y quintas de noche con un empleado municipal y un policía. La vigilancia en los dos hospitales lleva 4 mil horas hombre de policía.

Para ver algunos datos de los gastos que afrontó una parte del municipio, en los meses de enero, febrero y marzo entre repuestos, combustibles de enero, febrero y marzo, el alquiler de la Comisaría Segunda, el alquiler de la Comisaría de la Mujer y el alquiler de la DDI, gastó en los primeros tres meses del año 2.239.791 pesos, y en el mes de abril y mayo, entre

combustible, alquiler de la Comisaría de la Mujer, alquiler de la Comisaría Segunda, la DDI y GPS de vehículos policiales, 935.000 pesos –redondeando-.

Estos datos se los alcanzamos a todos los Bloques. Se dejó bajo firma para que tuvieran esos datos que pertenecen a la reunión municipal que se hace todos los meses en cuanto a seguridad y a la cual están todos invitados y es abierto a todo público.

Se compraron 80 handys nuevos de última generación marca Motorola. Con estos aparatos se puede sacar fotos, mandar mensajes, hablar y mandar whatsapp. Tiene una frecuencia cerrada. ¿Qué significa esto? Que nadie se puede meter, como hasta ahora se metían, en una frecuencia de la policía. Hay tres equipos de base: uno en el Hospital, uno en Monitoreo y uno en Policía local. Además, tienen equipos nuevos de comunicaciones todas las ambulancias de la Municipalidad.

Hay 20 motos, de las cuales andan en la calle 16. Cuatro de ellas no andan por falta de personal. Según lo que me decían, hay que hacer una prueba para poder dar con el manejo y hubo cuatro personas que desaprobaron esa prueba.

En cuanto al tema de la falta de personal, el año pasado había 23 personas en el gran Buenos Aires, de los cuales, después de realizar un pedido al Ministerio de Seguridad de la Provincia, vinieron a nuestra ciudad 20 personas de estas. Este año se hizo una nueva nota por 12 personas más que están en la misma condición. Ahora bien, como hablábamos recién, decía falta de personal o no andan por falta de personal algunos móviles.

Mi consulta fue a estas personas, con las que estábamos hablando, que tienen que ver con la seguridad en Olavarría, qué es lo que falta, qué tenemos que hacer como ciudadanos o en este momento como legisladores, todos los Partidos o frentes políticos que estamos en esto. Qué es lo que tenemos que pedir. Básicamente, para tener cubierta todas las dependencias, harían falta para Olavarría 30 personas más. En la policía local se dieron de baja a 8 personas. ¿Por qué se dieron de baja a esas 8 personas? Porque, hoy por hoy, a la policía cada seis meses se le deben hacer estudios psicofísicos, y hubo algunas de estas personas que no pasaron estos estudios o bien porque tienen otros por pedidos de los jefes.

Un pedido que se ha hecho prácticamente desde que comenzó Ezequiel Galli a gobernar –que empezó en diciembre y esto está pedido desde marzo-, son dos cosas: por un lado, el destacamento policial de la localidad de Sierra Chica, por las necesidades planteadas a través de la Junta Vecinal en la mencionada localidad, porque cabe destacar que se encuentran radicados en la localidad tres establecimientos penitenciarios, y uno de ellos es de máxima seguridad. Y el otro, es considerar el nombramiento de médicos policiales. Y cuando se hizo este expediente, en marzo de 2016, dice: “Al respecto, se informa que existe una postulante, quien oportunamente ha cumplido con las capacitaciones exigidas y cuenta, además, con la disponibilidad requerida para llevar adelante las referidas tareas”.

Creo que por esto tenemos que abogar todos para que se solucione de una buena vez por todas, porque uno de los temas que se hablaban era que teníamos 10 cuadrículas. Antes eran 15, y en el Gobierno de José Ezeverri se llevaron a 10 cuadrículas. El tema es que si pasa algún delito o algún accidente grave que tiene que intervenir la policía, el vecino no va a ver el móvil pasando por esa cuadrícula aproximadamente por dos o tres horas. ¿Y por qué no lo vería? No es porque se le ocurra a la policía sino porque tiene que ser atendido por un médico del hospital. Este médico del hospital está atendiendo a otras personas en la guardia y a su vez tiene el problema de que se junta alguien quien viene de delinquir con las otras personas que están en la guardia, y obviamente no se lo puede dejar hasta que no se hace el informe. Si tuviéramos el médico de policía esto de dos a tres horas, pasaría a quince o veinte minutos.

Creo que es un pedido por el cual debemos de estar todos detrás.

El tema del 911, que es un Centro de Radio operadores de última generación que está en Mar del Plata, el 101 dejó de funcionar en Olavarría el 8 de febrero de 2017, y el gran problema que se tiene con el operador de Mar del Plata es que no conoce la ciudad. Este último le pasa los datos a los operadores de la Comisaría Primera, pero le ha pasado a personas que están dentro de la Fuerza –inclusive- en un accidente que hubo no hace mucho tiempo yendo hacia Sierra Chica entre la S y la entrada al Autódromo, que esta persona llamó al 911 y lo tuvo mucho tiempo el operador de Mar del Plata porque no entendía o no conocía la ciudad y le pedía más especificaciones, cosa que si pasara acá con el 101, como pasaba antes, el operador del 101 conocía o conoce la ciudad.

Sé fehacientemente que se están haciendo tratativas para poder traer una central a la ciudad de Olavarría, pero esto pasa por una decisión a nivel provincial.

El tema drogas. Las Oficinas del CEMO, que es este expediente que habíamos empezado a tratar en Olavarría, para ser Sede de drogas ilícitas, que se tuvieron que ir cuando comenzó la demolición –así como policía local- de lo que era el viejo Corralón. Están trabajando en la ciudad de Azul, pero si bien hay una avanzada acá en Olavarría, se ubicarán en el subsuelo del CEMO, donde tienen cocina, baño y oficinas, y está en la etapa de colocación de vidrios y terminaciones. O sea que faltarán más o menos unos quince días de obra.

Otra cosa es el Grupo GAD, que es un grupo de choque que ubicará en dependencias de la Comisaría Segunda. Ya está determinado el lugar. Las propuestas de este gobierno para esta parte de la seguridad –como decía recién- es traer una avanzada del Grupo GAD a la ciudad, traer al grupo de Narcotráfico de nuevo a la ciudad; el Comisario de la Distrital, Carlos Roldan, le acaba de hacer una propuesta al señor Intendente, de volver a las 15 cuadrículas como era en un principio; insistir con el médico de la ciudad –que creo que tenemos que estar todos detrás de esto-; insistir con las personas que terminan con la carrera de policía y que son de la ciudad para que vengan a este destino y no se los lleven para el conurbano, como pasa siempre –en la última cama se recibieron 6, quedaron 2 acá y los otros se los llevaron para el conurbano-; se colocará un destacamento en el Barrio Ituzaingó, pero se necesitarían dos más, un en el Barrio CECO y otro por el sector de los “Palos de Colores”, como lo llamamos; también se están realizando escuchas y seguimientos por el tema de la droga, porque la droga –según nos decían- es el tema de la cocaína y la marihuana. Y bueno, con esto y con todas las cámaras de seguridad que se han colocado en la ciudad, y que hoy por lo menos sabemos quién entra y quién sale de la ciudad, y se ha invitado para el día de mañana a todos los Concejales que quieran ir o que no conozcan el Centro de Monitoreo para las 10 de la mañana.

Nada más.

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

Quiero hacer referencia al expediente 149/17, el de la Resolución, que se le pide al Ministerio de Seguridad de la Provincia dar marcha atrás con la Resolución que centralizó la llamada de emergencia en Mar del Plata.

En principio, quiero agradecer a la Presidenta de la Federación, a integrantes de Sociedades de Fomento y Juntas Vecinales que hoy nos acompañan y agradecerle por su trabajo cotidiano y estar siempre al pie del cañón con estos temas vecinales y como es este tema de seguridad, que va creciendo día a día y que nos debe comprometer a todos.

Desde este Bloque hemos asistido a una reunión donde se nos expresó esta inquietud, esta situación, que el 911 no se atendía más en Olavarría. Los vecinos le solicitaron al señor Intendente que gestione este tema para que vuelva a Olavarría. El Intendente se comprometió, y nosotros como Concejales de diferentes Bloques nos comprometimos a acompañar esta

solicitud, por lo cual desde este Bloque vamos a acompañar la Resolución, donde el Concejo Deliberante de Olavarría resuelve solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia dar marcha atrás con la resolución ministerial que centralizó los llamados de emergencia en Mar del Plata. Como así también solicitarle al señor Intendente que arbitre los medios necesarios para lograr la recuperación del sistema de llamado en Olavarría.

Nada más.

Sr. FRÍAS.- Pido la palabra.

Por lo que vemos el Bloque de Cambiemos sigue con “El explicado”, como decíamos la otra vez. Nos vienen a contar cuáles son los números que tienen de policía, qué es lo que están gastando. Todas cosas que ya sabemos.

Insisto, siguen pensando como estado policial. En ningún momento se les cruzó por la cabeza que esto podía tener una solución social o por lo menos buscársela desde ese lado. Ni se les cruza por la cabeza. Sólo les parece bueno tener un Grupo GAD en Olavarría. Eso es palo y a la bolsa, no es otra cosa. Soluciones, palos y presos.

Nos dicen que sería bueno tener un médico de policía. ¿Y por qué no lo nombran? Es un problema de la policía. Es un problema de la Gobernadora Vidal. Es un problema del Ministro de Seguridad. Solucionenlo. Nombren un médico de policía. ¿Cuál es el problema? Por qué tenemos que estar todos nosotros detrás de la solución del problema de la falta de médico policial. Es problema de ustedes, “muchachos”. Solucionenlo. Vinieron a gobernar, vinieron a cambiar las cosas. Médico de policía no hay desde hace tiempo, y ustedes venían a cambiar las cosas.

Un año y medio de la Gobernadora Vidal y no puede encontrar un médico policial. Seguramente los médicos deben estar ‘prendidos’ con las mafias, porque todo lo que se hace es denunciar a las mafias y la purga, etc. Ahora, cuáles son las causas de las mafias, a los policías que echaron, cuáles son los problemas con las mafias, no saben nada. Sólo echan policías, traen más policías, pero no solucionan nada. Y nos vienen a contar cosas que todos sabemos. Dicen que el problema es la droga. “Chocolate por la noticia”. Claro que el problema es la droga. “Muchachos”, tienen que trabajar sobre eso. Solucionen ese problema.

Dicen que la Oficina de Narcotráfico hace escuchas. Muy bueno, la verdad que está bárbaro que hagan escuchas. La gente se comunica por otros medios, no sólo por los medios hablados, telefónicos pero, como si eso no fuera suficiente, el Jefe de Policía que nos visitó, nos dice que las grabaciones de las escuchas que le llegan, le llegan a los quince días de hechas. Me parece que los muchachos que manejan el tema de las drogas y demás no manejan una agenda tan larga. Creo que hacen o arreglan sus citas en menos tiempo. O sea que para cuando llegan, las escuchas ya no sirven. Pónganse las pilas y busquen la manera de intervenir los teléfonos, los mensajes, hagan inteligencia, averigüen, trabajen pero es un problema de ustedes. La seguridad es un problema de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires y del Intendente de Olavarría. La sufrimos en Olavarría, lo estamos sufriendo. Estamos muy preocupados por eso. Hagan algo, porque nos están robando y se están matando por las calles.

Hagan algo. Solucionen. No nos cuenten qué es lo que están gastando y cuánto están gastando Soluciones.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

La verdad que, como decía el Concejal Julio Frías, parece que todo está bien. Parece que los problemas en Olavarría aparecieron porque hubo 7 heridos de bala y un muerto en un barrio determinado. Parece que hace meses no ocurren otras cosas en la Ciudad. Y parece que tuvo

que haber 7 heridos y un muerto para que actúen sobre las bandas ¿Y la prevención? ¿Cuál es el rol, el nexo que tiene la Subsecretaría de Seguridad con la Justicia y la Policía en materia de prevención?

La verdad que el Intendente Galli en campaña nos decía que tenía la solución para los problemas de seguridad de Olavarría. Era muy fácil: había que crear la Secretaría de Seguridad. Y con eso se solucionaba todo, parece. No solo no creó la Secretaría de Seguridad sino que creó una Subsecretaría a la que le designó un asesor “estrella”, un policía que en materia de seguridad parece que venía a dar todas las soluciones, pero en la realidad no vimos esas soluciones.

Acá se dijo –y comparto- que hay problemas de gestión. Estamos tratando dos temas que debieron haber tenido una solución política. El primero, la Delegación Departamental de Investigación. Debemos saber desde hace un año que había que desalojar el corralón municipal porque ahí iban a ir las nuevas dependencias del Polo Judicial. Ahora, en ese tiempo, ¿no previeron dónde debía estar la Delegación Departamental de Investigación de Drogas? ¿No pudieron gestionar en su propia Ciudad otro lugar, algún lugar municipal, alquilar, conveniar algún lugar para instalar esta Delegación tan importante? Le echan la culpa a que tuvieron que desalojar muy rápido. Hace fácil un año que se anunció que efectivamente se iba a construir el Polo Judicial.

Y el otro tema es lo del 911. Acá parece que el Intendente no habla con Ritondo. La verdad que ya lo sabemos; después de lo del 11 de marzo sabemos que no hablan –ni antes ni después-. Y lo sufrimos los olavarríenses.

Ahora bien, en los foros de Cambiemos, ¿a qué se juntan? ¿A ver los pasacalles que tienen que colgar en la Ciudad y los folletos de los candidatos, a meses de las elecciones? ¿No hablan estos temas? ¿No les trasladan los Intendentes a los Ministros y a la Gobernadora que es una locura poner en Mar del Plata -Pergamino, creo que es y Mar del Plata- las centrales del 911? De Bahía Blanca también van a Mar del Plata.

Hace unos días estuvo Ritondo en Bahía Blanca y dijo que era un sistema del primer mundo. Sí, será un sistema del primer mundo, pero que perjudica a los bonaerenses. ¿No se les ocurrió plantear esto antes de que pasara? ¿O cuando pasó? Anunciaron que fue el 7 de febrero, y a hoy son casi tres meses ¿No se le prendió la lamparita al Intendente de Olavarría y a otros Intendentes de pedirlo, de plasmarlo, de solicitarle por favor al Ministro que no cometiera semejante locura? Porque reitero: perjudica a los vecinos.

Acá se habló también de que hay menos personal. ¿Qué gestiones se hacen en la Provincia? A ver, ¿30 faltan? ¿No se han hecho en estos 15 meses gestiones para traer 30 personas más a Olavarría, 30 efectivos policiales más?

Ahora, hay algo que no nos cierra, la verdad. Si hay menos efectivos y escasez de efectivos, ¿por qué se gastaron 12 millones en horas Polad en estos meses, cuando el año pasado se gastaron 9? O sea, 3 millones más y hay menos efectivos ¿Cómo es el tema?

Las cuadrículas. Es muy bueno por ahí avanzar en 15. Ahora, ¿tuvo que venir Roldán? El Asesor de Seguridad del Intendente, en estos 15 meses, ¿no le planteó algo parecido? ¿Cuáles eran las políticas que estaba aplicando el Municipio en materia de seguridad?

La verdad que, tanto en la reunión de la semana pasada como hoy, pensábamos escuchar algunas alternativas o algún mea culpa por parte del Gobierno Municipal. Porque, reitero: hace 15 meses que gobiernan; son Gobierno Nacional, Provincial y Municipal ¿Y no dialogan con el Ministro Ritondo? ¿No hablan con Ritondo? Ritondo vino en marzo, trajo patrulleros, motos, drones y todavía no encontraron personal capacitado para manejar el dron. 500 empleados nuevos y no pudieron capacitar a uno, dos, tres. No se entiende, la verdad, en qué están ocupados o qué es lo que les preocupa.

Los patrulleros que trajeron ese 7 de marzo, que hicieron un acto en la plaza, tardaron casi 45 días en poder estar en la calle. 45 días. La verdad creemos que, como en muchos otros temas, hay que dejarse de repartir culpas, hay que dejarse de decir que las soluciones o los problemas son de la Provincia, porque son parte del mismo Gobierno. Por favor, dialoguen. Por favor, pónganse los pantalones largos. Olavarría merece más seguridad.

Nada más.

Sra. CIDES.- Pido la palabra.

Hace mucho tiempo que desde este Bloque nos venimos preocupando en materia de inseguridad, y el tiempo nos ha dado la razón. Olavarría no solo se ha quedado en la protección de los ciudadanos sino que ha retrocedido. A tal punto que desde nuestro Bloque intentamos buscar soluciones alternativas, y a eso también me quiero referir. Pero hemos llegado a tal extremo que las juntas vecinales –la otra vez tuve la oportunidad de participar de una reunión de la Federación, a cargo de su Presidente, “Petty” Mapis, que hoy está aquí sentada, muy preocupada por la temática- coparon gran parte de la reunión para hablar de seguridad. Lo cual me entristeció, porque estaba acostumbrada a ver a las juntas vecinales discutir la proyección y la creación de sus barrios, no pensar en una reunión con fiscales, comisarios, jueces de garantías, integrantes de mesas de narcotráfico y demás para que no maten a sus vecinos. Y lo que estoy diciendo es literal, es real. El último hecho que vivimos, acompañar a una persona, a un compañero como Mariano Ciancio, por lo ocurrido en el Barrio Ituzaingó, creo que ejemplifica el grado y el extremo al cual hemos llegado.

También, quiero reivindicar la postura de Ricardo Nasello que a través de su junta vecinal Dámaso Arce convocó a autoridades policiales para que pudieran ponernos al tanto.

Y de todo eso sacamos la triste conclusión –como decía- que no nos equivocamos cuando desde este Bloque entendimos que sacar Resoluciones, repudiar, solicitar más políticas públicas desde nuestra Banca, con el valor que ello tiene, no alcanzaba. Debíamos redoblar esfuerzos.

Insisto, hoy tenemos a las juntas vecinales preocupadas porque no les maten los vecinos, no por reclamar una obra para su barrio. Y hablan de falta de iluminación porque tienen miedo de volver a la casa a un horario muy tarde y no cuentan con la iluminación suficiente; no hablan del confort que debe dar la luz a cualquier vecino en la calle. Hemos retrocedido.

Afirmé hace un tiempo –creo que fue el año pasado, a fines del año pasado, sin lugar a dudas y hoy lo dudo aún menos- que teníamos una situación exactamente igual a la del Conurbano, con las mismas características, los mismos modales, los mismos modismos de delincuencia. Lo único que nos diferencia en materia delictiva es la cantidad de habitantes que tiene Olavarría. Olavarría, hoy tiene las características del Conurbano en materia delictiva. Y esta afirmación la venimos diciendo hace mucho, asesorados por quienes están a cargo o tienen la responsabilidad de llevar adelante la gestión en el Conurbano y por gente que conoce de un mapa a nivel provincial, que hoy también hablaban.

Coincido con los Concejales que me antecedieron en la palabra, que hablaban de la cuestión, del tema del oficialismo, de un listado de lo que se gasta o de lo que no se gasta, lo que se tiene y lo que no se tiene y la falta de previsión de algo que nosotros, sin ser gestión, lo veníamos diciendo desde el año pasado. Y como lo veníamos diciendo desde el año pasado y sabemos que muchísimos organismos que hacen a la seguridad de nuestra Ciudad dependen de la Gobernadora directamente, es que voy a retomar este tema.

El mismo Concejal de Cambiemos habló de que mucho depende de la decisión a nivel provincial. Y cuánta razón tiene. Y ahí creo que hay una terrible gran falencia. Convencidos de esta realidad, que hoy nos la comprueban lamentablemente los hechos, y alejándonos un

poco de este rol específicamente de Concejales, logramos conformar, después de mucho viaje, mucho esfuerzo y mucho golpear puertas, la Mesa contra el narcotráfico, contra la trata de personas, los desarmaderos, la violencia familiar y de género, todos atravesados por el primero de los delitos, que es el tráfico de droga. Esta Mesa, con el objetivo de elaborar políticas públicas y también trabajar desde un rol preventivo y elaborar la coordinación con el abordaje policial, con las Fiscalías; un espacio compartido por Fiscales Federales, Provinciales, por el Presidente de la Asociación de Abogados de Olavarría, también por el Ejecutivo Municipal, a través de Diego Robbiani, Secretario de Desarrollo. Y cuando trajimos este recurso no estábamos inventando nada, nos estaban asesorando los mismos del Conurbano y estamos cumpliendo los mismos pasos que ellos; nos estaban diciendo “están reflejando la misma y triste realidad que existe en la Provincia de Buenos Aires; tienen que buscar recursos nuevos porque, indudablemente, no está alcanzando y está faltando coordinación”, y sin coordinación ninguna problemática tiene un abordaje concreto. Teníamos que instalar algo que es un grito a voces: en Olavarría hay un ingreso y una pasada de droga que es permanente, y no es de ahora. Hace muchísimo tiempo que hay un alto índice de comercialización y de consumo; por eso es que se dio lugar a esta Mesa del narcotráfico; por eso es que los Fiscales, muchas veces sintiéndose solos, siguen participando cada 15 días, sostenidamente, de estos encuentros y de esta reunión. Porque era necesario abordar la problemática con una mirada integral frente a un delito que requiere un abordaje integral, más allá de los patrulleros que nos enumera Cambiemos, más allá de las cuatro motos que tienen rotas y más allá de la cantidad de dinero que han gastado en materia de seguridad. No hay planificación y no hay política.

A través de este lugar -y concordando con otras Mesas que también están funcionando en el Conurbano con el mismo sentido que el nuestro, sintetizando todo ese trabajo que se realiza desde allí, se concretó la realización de políticas públicas, pero sobre todo nos informamos. Y nos dicen cómo actuar, y nos dicen lo que podemos decir y lo que no, porque eso también viola la posibilidad de investigación de la Policía y de los Fiscales. Y nos dijeron muchas veces “no hablen de las escuchas” -el Concejel Ripoll recién me lo recordaba-, en una reunión que compartimos en Dámaso Arce; “no digan de las escuchas”. Y hoy dicen abiertamente, la Gestión oficialista, que se está utilizando el método de las escuchas. Y cuando nosotros les decimos a todos que las escuchas llegan con demora, lo cual reclamamos en silencio, es porque no queremos dar oportunidad al que está desde esa vereda, lamentablemente, violando permanentemente la Ley; no queremos darle información de las obstrucciones que estamos teniendo en las investigaciones de droga. Y tenemos que ser responsables de este tipo de cuestiones. Como también nos señalaron desde esta Mesa lo que podíamos decir y lo que no podíamos decir. Hay un pacto de confidencialidad, hay un pacto de responsabilidad. Y estamos sentados ahí para hacer un abordaje integral, escuchando la necesidad del otro, pero no para salir a adelantarle al delincuente los problemas que estamos teniendo.

Realmente me preocupa mucho. Me preocupa porque vengo escuchando a los Fiscales y hoy se está haciendo público algo que los mismos policías nos pidieron abiertamente y que generosamente lo cuentan, por supuesto, que son convocados por las juntas vecinales y no tienen por qué no decirlo, pero nos pedían que no se hiciera vox pópuli. Hay que organizarse y apoyar a nuestros Fiscales.

Y desde allí surgió otra de las propuestas. Sabemos que hoy la delincuencia en Olavarría tiene una causa, que es la droga y que no es de hace poco tiempo. Surgió la idea de la colocación de urnas, como se ha hecho en muchísimas ciudades del Conurbano, ubicadas en distintos lugares sensibles, como el Hospital, el mismo Municipio, Centros de Atención Primaria de la Salud, Servicios Territoriales; se están colocando en supermercados como Carrefour,

Walmart, solicitando la autorización cuando corresponde a los dueños. Estas urnas no vienen a reemplazar –y bien lo digo- al 0800 DROGAS NO, implementado hace mucho tiempo por el Municipio de Olavarría. Y esto sí es importante aclararlo: aquellos que funcionan en contra del sistema que combate el narcotráfico, aquellos que quieren que no avancemos sobre su actuar, instalaron que en el 0800 cuando hacés la denuncia se filtra tu anonimato. Con la alegría y la sorpresa de que cuando nos ponemos a trabajar con los Fiscales son los mismos Fiscales los que reclaman que se sostenga el 0800 DROGAS NO, porque han recibido mucha información, han podido trabajar a través de esa información y siempre se pudo reservar el anonimato. Es decir, traemos un recurso a Olavarría para complementar, no para suplir.

Hemos recibido a través de las urnas y a pesar de que todavía no se dio a publicidad –porque va a salir en estos días un spot publicitario y también folletería-, denuncias en donde, tampoco para nuestra sorpresa, cuando se abren las denuncias en sobres lacrados, se labran actas delante de los Fiscales y los Fiscales conocen perfectamente quiénes son cada uno de los vecinos de los que se están haciendo las denuncias. Y allí comienza –al igual que con el 0800, que remite en sobre lacrado la Municipalidad- el accionar por parte de los Fiscales en la investigación. Por supuesto, es el accionar que surgió de actores del territorio; accionar que surgió de gente que está trabajando y que tiene competencia en el abordaje de la lucha contra el narcotráfico. No surgió de una política pública del oficialismo.

Por supuesto, como siempre –y esto también me permito aclararlo desde la libertad que me da este Recinto- cuando se hace se generan críticas. Algunas absolutamente absurdas, que pretendo desterrar desde esta misma banca porque estamos trabajando todavía en ello, es todo muy nuevo el sistema, como pretender ‘chicearnos’ afirmando que con la colocación de urnas pretendemos terminar con el delito de la droga o que se trabaja para determinado color político. Vaya mezquindad en tal afirmación, porque nada más lejos. Se trajo una nueva herramienta a nuestra Ciudad, en concordancia con la realidad que tenemos. Porque no tenemos que ocultar, no tenemos que tener miedo de decir que Olavarría forma parte de una red de droga y que estamos igual que en el Conurbano en la modalidad. Y lo digo varias veces porque cuando lo afirmé salieron a negarlo. Y quisiera que, más allá del informe de lo que han gastado, me digan por qué estoy equivocada en esta afirmación. Porque recorriendo el Conurbano vi que pasaba lo mismo que en mi Ciudad, y pasaba a tal punto que hasta los Ministros trajeron la Mesa contra el narcotráfico. No fue un invento, a nosotros nos asesoraron. En ese marco es que tomamos conocimiento, a través del Fiscal Cristian Urlézága, titular de la UFI N°19, que es la Fiscalía especializada en materia contra el narcotráfico, quien comenta con muchísima preocupación en una de las reuniones que se había trasladado –esto que también habló el Bloque Cambiemos- la Policía Especializada auxiliar de esta Fiscalía, la que se dedica a hacer los allanamientos y demás –para que nos entiendan los vecinos-, había regresado a la Ciudad de Azul porque –como bien se dijo- el edificio donde estaban instalados debía ser entregado a la Corte para que se construya el edificio del Poder Judicial y dar mayor acceso a la Justicia. Esto viene desde el año 2009; se concretó recién ahora porque se logró la cuestión presupuestaria –lo hemos hablado en este Recinto- y la intervención de la Asociación de Abogados para poder terminar con la gestión. Pues, la Policía no se previó, como no se elaboran materias de políticas públicas, tampoco se previó adónde podían llegar a funcionar cuando viniera el desalojo, porque era lógico; si ese lugar ya estaba asignado, había sido donado para la construcción del Poder Judicial, se debería haber visto con antelación, no contarnos ahora con orgullo que ya están solucionando el problema. No debería haber regresado nunca esta Policía a Azul, porque nos costó muchísimos años tener una subdelegación de esta delegación que tiene sede en Olavarría. Y el Fiscal, con mucho detalle, nos hablaba de la obstrucción en su trabajo que esto implica. Y un Fiscal que tuvo que

abordar y dejar su tiempo, cumpliendo comprometidamente su lucha contra el narcotráfico, para dedicarse a reclamar a través de audiencias en el Departamento Ejecutivo municipal que le presten un lugar para que no le saquen la Policía y la pueda tener en sede local. Y después nosotros a los Fiscales les reclamamos mucho en su rol. Y está muy bien que se lo reclamemos. Ahora, ¿le corresponde a un Fiscal estar viendo dónde tiene que estar instalada la Policía Especializada en Narcotráfico, cuando es una dependencia que depende directamente de la Provincia? No. El Fiscal está para investigar, no está para generar recursos. Los recursos se los debe dar el Departamento Ejecutivo. Para eso hay independencia de Poderes, para eso tiene que haber gestión, para eso tiene que haber previsión.

Según nos informan desde el D.E.M, tal cual ya lo afirmó el Bloque oficialista, hay un lugar asignado, que es en el CEMO, pero también es dable destacar que ese lugar está requiriendo numerosas remodelaciones. Así, como está, no se pueden instalar; se requieren adecuaciones. Por lo que acompañamos, en los distintos expedientes que tenemos en tratamiento, en uno de ellos presentamos una Resolución requiriendo al Intendente Municipal que lo haga en la mayor brevedad de tiempo posible, acondicione el lugar y que diga una fecha de entrega. Porque la solución de decir “ya se designó el lugar”, pero no sabemos cuándo la volvemos a tener. Hoy, está en Azul; no sé si mañana viene, o pasado; llevará diez días, como más o menos dijo Simón en esta reunión -como bien mencionaban- que participó en el Concejo Deliberante y a quien le agradecemos se acerque. Habría que ver cuánto tiempo van a tardar en dárselo, y nosotros sabemos de la necesidad que el Fiscal tiene.

Por supuesto que nos sumamos al reclamo del 911 -no quiero ser reiterativa- que hoy funciona desde Mar del Plata, también por decisión del Ministerio de Seguridad. Y como hay tantas líneas de lucha contra el narcotráfico que dependen directamente de la gestión del Intendente con la Gobernadora, porque son dependencias –insisto- de la Provincia de Buenos Aires, no puedo dejar de mirar el plan integral de seguridad que presentó la Gobernadora María Eugenia Vidal. Se basó en cuatro puntos: la Policía de la Provincia de Buenos Aires; se basó en el Servicio Penitenciario; habló de Justicia y Leyes –se llama el otro punto- y el último es la inclusión social. Insisto. Hoy va a haber -va a haber, porque todavía no lo tiene- un lugar en el CEMO para que funcione la Policía, por la gestión del Fiscal y el acompañamiento de la Mesa contra el Narcotráfico. No hubo previsión.

Y en estos cuatro puntos veo que la Gobernadora, al presentarlos, habla del patrullaje en la vía pública, que se van a determinar 190 puntos de mayor índice delictivo; habló del horario en donde se va a reforzar ese patrullaje, en defensa de los ciudadanos; habló de aumentar –lo digo así, ligeramente- la presencia de la Policía en determinados lugares; habló de la UTOI –Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas-, abocada a dar respuesta rápida a los vecinos que se comuniquen. Les pidió a todos los integrantes del Cuerpo Policial que “les devuelvan confianza a los ciudadanos”, que “los ciudadanos lo necesitamos” –dijo en su discurso-. Se trata, como ellos mismos lo nombran, de un modelo disuasorio de ocupación territorial y de advertencia a posibles infractores. Los puntos donde van a tener mayor patrullaje, mayor presencia policial y demás –tomando el primer eje, y que no creemos que sea esta la solución al problema de la droga, esto ya viene en la línea de sanción-, son 190 puntos en el Conurbano, Mar del Plata y Bahía Blanca. Nosotros no estamos; conforme al mapa del delito de la Provincia de Buenos Aires. No aparecemos. Y sabemos que tenemos la mayor población carcelaria y las cárceles no están ajenas al consumo de la droga, ni al ingreso ni a la salida. Digámoslo como corresponde. Pero a nosotros no nos incluyeron.

Respecto a la UTOI –para dar respuestas inmediatas, como les decía- tendrá sede en el Puente 12, que queda entre La Matanza y Ezeiza. Seguimos mirando el Conurbano, como si en el

Interior no tuviéramos estos problemas con la misma gravedad que en el Conurbano pero conforme a nuestra cantidad de ciudadanos.

Respecto al Centro de Monitoreo, se van a crear 20 torres –las están creando- de monitoreo en 20 puntos estratégicos. Hay 5 en funcionamiento: Almirante Brown, Tres de Febrero, Lanús, Quilmes y Bahía Blanca. Olavarría tampoco está.

Lo que no me quedó claro –y la verdad que busqué material y si me lo puede aclarar alguien se lo voy a agradecer-, es cuál el eje de inclusión social al que se refiere la Gobernadora en estos cuatro puntos. Porque creo que es el fundamental para frenar el consumo de droga y la delincuencia.

En Argentina, si vamos a hablar -y voy a hablar de Argentina, de la Provincia y puntualmente de lo que es Olavarría-, y muy a grandes rasgos porque se nos iría mucho el tiempo, pero es un tema que lo venimos estudiando hace un montón. Si vamos a hablar de inclusión, tenemos que dejar de hablar de pobreza. Porque la pobreza es exclusión, y que yo entienda la exclusión va en contraposición a la inclusión. No desarrolló el punto de inclusión social ¿Será trabajar – me pregunto- con los chicos que hoy están consumiendo droga? Bien, empecé a mirar dónde están los Centros de atención para recuperación de chicos adictos. No tenemos uno solo de puertas cerradas; son todos a puertas abiertas, incluso con chicos que ya tienen causas judiciales. O sea, hasta en materia de salud, como depende, o de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, están fallando estos recursos.

Rápidamente, vamos a ir después a nuestra realidad, pero a nosotros la política pública que tome la Provincia nos afecta directamente en esta materia.

En Argentina tenemos 5,6 millones de pibes pobres, conforme a UNICEF –el último informe- cifras que dio Sebastián Waisgrais, especialista en Monitoreo y Evaluación de Unicef en Argentina, es el que está mirando cómo trabaja Argentina -nuestro país- nada más y nada menos con nuestros niños, niñas y adolescentes y a los que trabajamos en esta materia lo que hacen con los pibes, como nos gusta llamarlo.

Hay una realidad y no se trata de estigmatizar. Cuando los chicos están fuera del sistema –y voy a hablar como se dice pobremente en el léxico “el semillero de nuestro país”- de salud, del sistema educativo y demás, están en una situación de vulnerabilidad muy grave y de exposición, y son los que más pueden llegar a caer en el tema de la droga, pero tenemos 5,6 millones de pibes pobres. ¿Se referirá a eso la Gobernadora cuando habla de inclusión social? No sé. Hay una realidad, y cuando Sebastián Waisgrais habla de esto, habla de que están en pobreza multidimensional. El concepto es amplísimo.

Resultados de procesos sociales, económicos y culturales en que las personas se ven privadas de activos y oportunidades -propio del sistema económico que estamos teniendo-, y asociando esa pobreza a la inclusión social y a la desigualdad, lo que lleva a nuestros pibes a la frustración, a la falta de metas, al afuera del sistema educativo, a la no concurrencia a un Club, etc., etc., etc.

Espero que esto se tenga en cuenta en el punto de inclusión social y que en esto nos incorporen también a los olavarrrienses. Esto se relaciona directamente con el consumo.

La Provincia de Buenos Aires: 43% de los niños, niñas y jóvenes tienen problemas de malnutrición, y según nos informan funcionarios que estuvieron en el Honorable Concejo Deliberante, como Simón, no hay coordinación de trabajo para jóvenes excluidos del sistema entre el centro de referencia -que es provincial y tiene sede en Azul- y nuestra localidad. Sede en Azul. Implementan políticas públicas para pibes que ya transgredieron la ley y tratan de elaborar programas para que no vuelvan a incurrir en la violación de la ley. Falta coordinación. No la hay. Terminan normalmente los servicios locales recargados en esto.

Tema apasionante si los hay, pero para ir terminando, en el año 2015, en Olavarría, se registraron 2.136 eventos caratulados como delitos. En el año 2016, en Olavarría, se registraron 2.132, con una progresión del delito durante el año que fue subiendo y bajando de acuerdo a los meses. En algunos hubo mucha suba, en otros bajaba.

En el 2017 se registraron, en el primer trimestre, 410 delitos, con una tendencia progresiva a repetirse todos los meses en una línea absolutamente sin vaivenes. Estamos hablando de 410 delitos en tres meses. El 37% ocurre desde la 6 de la tarde a las 0 horas. El 24% ocurre de 12 a 18 horas. El 23% desde las 12 de la noche a las 6 de la mañana. El 16% de 6 a 12 horas. En el transcurso de la mañana es cuando menos delitos se cometen en Olavarría.

Si retomo que en el 2017 –en los primeros tres meses- hubo 410 delitos, quiere decir que tuvimos 137 delitos por mes. Es decir que en Olavarría están ocurriendo de 4 a 5 delitos por día y, en el horario en el que estamos, es la franja horaria de mayor robo. O sea que, mientras nosotros estamos -en este Recinto- hablando de seguridad, afuera, a nuestros vecinos les están robando de 4 ó 5 casos.

Para finalizar, tomo al reconocido pensador chino, Confucio, “trabaja en impedir delitos para no necesitar castigos”. No quiero escuchar más a un Bloque que hable permanentemente de la cantidad de patrulleros que tenemos en las calles, porque ese es el último eslabón. La palabra prevención es la que debemos tener en cuenta. Que nuestras políticas públicas aborden esa prevención, que haya un compromiso de todos es responsabilidad también de los que estamos sentados acá. Por eso fue que nosotros tuvimos este ímpetu de traer la Mesa contra el narcotráfico, que estamos absolutamente seguros que ya ha tenido –a pesar de su poco tiempo- resultados, porque incluso hasta se pudieron poner en la Mesa puntos de discusión que si uno no participa no los conoce. El compromiso es de todos, pero la responsabilidad es de los que gobiernan.

Quiero ver en el plan de la Gobernadora el punto inclusión social. La responsabilidad es de quienes fueron elegidos por el pueblo para gobernar.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Hacemos un cuarto intermedio para descanso de los taquígrafos.

- Así se hace.
- Es la hora 21 y 20.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 21 y 26, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

Damos continuidad a la Sesión Ordinaria con el tratamiento de los tres expedientes vinculados al tema de seguridad.

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

Muy brevemente, porque ya se han expresado bastante bien el resto de los Concejales. Solamente me faltaría agregar una estadística a la que comentó el Concejel Aramburu con respecto a que los Internos, cuando tienen estudios universitarios, el nivel de reincidencia es solamente del 3%, con lo cual se ha desarrollado bastante el tema de la educación.

Pero no quiero dejar pasar la reunión que se tuvo con los Jefes de Seguridad Distrital, como de Narcotráfico, como el Subsecretario de Seguridad de la Municipalidad de Olavarría. Quiero dejar asentado que no estoy de acuerdo con lo expresado por ellos, sus opiniones, que me parecen repudiables. Que no estoy para nada de acuerdo de la manera que lo expresaron, y lo que me termina de preocupar es en manos de quién está la seguridad en la zona. No creo que ni el sector político de Cambiemos piense de semejante manera, como se expresaron los Jefes policiales en esa reunión.

En un momento se dijo: “a estos negros les tiras una pala y salen todos corriendo”, con lo cual –para ser suave- les digo que no estoy para nada de acuerdo.

El responsable del narcotráfico dijo -en un momento- que una de las causas del incremento de la droga en Olavarría había sido la serie que se pasaba –creo- por Canal 9, “El Patrón del mal”. Y agregé –también- que otra de las causas de la proliferación de la droga en Olavarría era tanta manija que se le había dado al aceite cannábico.

Solamente quería dejar asentado que no estoy de acuerdo para nada con los conceptos, ni lo que piensan los jefes de la seguridad en Olavarría, tanto de la Policía, que responde al Gobierno de Vidal, ni al responsable de la Subsecretaría de Seguridad de la Municipalidad, que responde al Intendente Galli.

Nada más.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

En primer lugar, voy a hacer algo extraño para este tipo de debates y de sesiones, porque le voy a agradecer a los autores de los proyectos que los hayan presentado. Les voy a agradecer a los autores de los proyectos que tengan sus ideas, que podemos o no compartirlas, pero que las han presentado abiertamente. Y voy a hacer algo que, como oficialista, no hicieron con nosotros -tengo acá el listado de la infinidad de proyectos que hemos presentado-, voy a decir que lo vamos a votar favorablemente. Tenemos alguna objeción sobre un párrafo de uno que la haremos, pero lo vamos a votar favorablemente, porque hacen a la seguridad de Olavarría.

Esta Sesión me hace acordar a tantas otras, donde nosotros –opositores- proponíamos cosas en materia de seguridad, la única diferencia era que en general no eran aprobadas.

Creo también que es extraordinario que tengan tantas soluciones, después de haber gobernado la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, en los últimos 28 años. La verdad, me hubiera gustado que las hubiesen aplicado antes y, por lo tanto, la situación de hoy día sería mucho mejor. 28 años a cargo de la seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Para terminar esta pequeña introducción, quiero decir que no es bueno, para nada, son números espantosos y tampoco en materia de seguridad debíamos llevarnos por los números, porque un solo delito es una cosa terrible, más de dos mil delitos por año es una cosa espantosa. Pero debo decir que, según los números que hiciera la Concejala preopinante en el año –o lo escuché mal- 2015 y 2016, se mantiene casi exactamente el mismo número de delitos, con cuatro delitos menos -según las cuentitas que hice mentalmente- en el año pasado, y dado los que son en el primer trimestre serían muchos menos si proyectamos los 400 delitos en el primer trimestre a lo largo del año. Esto sólo hablaría de una mejora en la seguridad, pero la verdad –como decía Balbín-, los números secan el alma.

Entonces, no quiero hablar de estas estadísticas frías, porque no reflejan el dolor de tantas familias, la zozobra de las barriadas, la zozobra en la que viven los vecinos.

De lo primero que quiero hablar es de la Sala de Primeros Auxilios cerrada. Debo ser que soy el más viejo, pero acá debiera haber gente memoriosa, porque no hace tantos años que han pasado cosas. Y no sólo debiera ser yo el que recuerde que estos son temas de vieja data, en ese barrio; barrio que tuvo infinidad de acciones positivas municipales, que las quiero señalar.

En algún momento –cosa extraña y única, diría- la Municipalidad de Olavarría decidió pintar el barrio de las 104 viviendas, y lo pintó y lo dejó excelente. Y a mí me pareció muy bien, porque creo que a partir de eso se pretendía cambiar el hábitat, y de esa manera se pensaba que se iba a socializar mucho más ese barrio, que iba a ser más parecido a los mejores barrios de Olavarría.

También, el Intendente José Eseverri hizo algo que –diría- hasta arriesgó su propia persona. Pretendió crear –me imagino porqué no se acuerdan- una Cooperativa de trabajo de corte de pasto con algunas de esas familias problemáticas, llamémoslo de esta manera, que hoy están presos, y para ellos el Municipio aportó motosierras, motoguadañas y hasta una camioneta, que fue prolijamente desarmada y vendida, al igual que los dos implementos anteriores. O sea, que esa buena intención, ese arriesgar hasta su propia persona un Intendente –yo no lo hubiera hecho-, terminó mal, porque estábamos hablando de personas que no quieren saber nada con trabajar. Y la mayoría de estas personas -para hablar de otra acción positiva municipal- han pasado por los diferentes estamentos del municipio en materia social y han sido atendidos por todos los equipos que se les ocurra de minoridad, y algunos han fallado, entre ellos esos casos.

Pero quiero recordar de este barrio algo que me dijeron, en una visita a la Fiscalía, que pretendían detener a uno de estos “famosos” vecinos, y cuando la Fiscal llamaba para detenerlos, la policía llegaba y frente a la puerta del domicilio –por supuesto el imputado no se encontraba- estaba el abogado; y me estoy refiriendo al Dr. Alonso, que luego fuera asesinado de manera terrible. Acá había -sin duda- filtraciones de informaciones y complicidades. No es de ahora esto.

En otra oportunidad –todos recordarán- no pudo entrar la policía al barrio, fue reprimida con piedras. Y debo ir hacia atrás para recordar que aquella intentona social del Intendente José Eseverri terminó con una quema de gomas y corte de calles por parte de estas familias de delincuentes. Pero además, ¿no sabemos que en ese barrio hubo infinidad de intrusiones? No en el 104 sino en el Barrio Independencia. Infinidad de intrusiones. Vecinos que trataban de desalojar a los okupas, a partir de la Justicia, y le dejaban demolido el departamento, después de dos años de trámites legales. ¿O no nos acordamos de eso? Y esto pasó en todo este tiempo. ¿Dónde estuvo el Estado? ¿El Estado estuvo ausente? Quiero decir que el Estado no estuvo ausente, porque cité varias y muy buenas intervenciones positivas municipales, sin ningún resultado.

El tema del Destacamento en un container –esta es la razón-, son destacamentos móviles para los barrios. No es un invento de esta administración, ni provincial ni local; viene de anteriores administraciones provinciales, y en este Cuerpo eso lo propuso el entonces Concejal Marcelo Urlézága. Y a mí me pareció bien, y fue propuesta de campaña que usé en alguna oportunidad. Y ahora se está haciendo.

Entonces, quizá no es nada para ustedes la detención de 16 personas acusadas de tráfico de droga y que estén presos los jefes, y que sea claro que los que se están peleando y matando tristemente y que no hay que naturalizar, como bien se dijo acá, son los que hoy se llaman soldaditos.

Este tema de la inseguridad de los doctores tampoco es nuevo, y sinceramente –porque le tengo un gran afecto, un gran aprecio, hemos trabajado juntos con la Doctora de la Sala- no quiero ni traerlo a colación, pero en realidad tampoco es nuevo. Y acá se habla de que hay que asegurarle, hay que darles seguridad a los trabajadores de la salud.

Nosotros también presentamos un proyecto en el mismo sentido cuando hubo problemas del mismo tipo en la Unidad de Atención Sanitaria de la Escuela 6. En este tema, cuando se habla de personal, les quiero decir que hoy la Provincia de Buenos Aires tiene 93 mil efectivos. 20

años atrás, en 1997, tenía 45 mil efectivos. Es decir –si no hice mal las cuentas- que hay 48 mil efectivos más y la situación de seguridad o de inseguridad es bastante peor -o por lo menos igual- que 20 años atrás. Esto quiere decir que la cantidad de personal no tiene un correlato directo con mayores grados de seguridad.

Y acá se cita, con mucha liviandad, algunas cosas de la señora Gobernadora, pero fue la única que mandó a hacer análisis toxicológicos de alcohol y sustancias ilícitas y presentación jurada de declaraciones juradas a los Jefes, a los Cuadros superiores de la Fuerza. Se sumaron más de 7 mil efectivos a la solicitud de declaración jurada, y se echaron a unos cuantos porque no se atrevieron a presentarlas. Más de 1.600 policías fueron apartados de sus cargos en estos tiempos bajo la investigación de irregularidades. Y esto en los primeros siete meses de gestión. Digo la Gobernadora, “no soy parte del sistema que nos viene gobernando”. Y tiene razón. Cómo se puede hacer seguridad con estos números que estoy diciendo. 1.600 policías fueron apartados de sus cargos. Y en los casos donde se comprueba que algún miembro de la fuerza consume psicofármacos o alguna droga prohibida, no se lo criminaliza, pero sí se le quita el arma y se lo separa, porque no caben dudas que puede ser presa fácil y cómplice de la droga. Seguridad es tener inteligencia criminal. Se habló muy bien acá de la necesaria prudencia cuando se hable de esos temas, y a mí me parece que esto es así. Pero creo que esta es la cuestión, hay que hacer inteligencia.

Se dijo que en Olavarría había algo más o ahí rondando 25 familias con trayectoria delictivas. Mi Dios, si no se pueden controlar 25 familias...no sé, pero estas 25 familias vienen viviendo en nuestra localidad desde que uno se acuerde, eh!

Hubo tres acciones en la historia democrática de la Provincia de Buenos Aires para tratar de poner en caja a lo que en algún se llamó la “maldita policía”. Y no miremos para otro lado. La primera correspondió al gobierno de Cafiero, con un gran Ministro de Gobierno que tuvo que se llamó Luis Brunati. Él mismo dijo –lo pueden leer en Internet- que le habían ofrecido 5 millones de pesos para hacerse el distraído. A él le tomaron la Central de policía y hubo una huelga de oficiales. En seis meses tuvo que renunciar. La segunda gran actuación fue la de un patriota, y no tengo problemas en decirlo porque así lo siento. Me estoy refiriendo a León Arslanián. Fue un patriota que fue a ocupar el lugar, después del incendio que era la Provincia de Buenos Aires con la muerte de José Luis Cabezas. León Arslanián intentó hacer una espectacular transformación de la Policía Bonaerense.

Hablemos del caso Cabezas. En el caso Cabezas estaba mezclada la policía con una empresa que llevaba cartas y seguramente llevaba drogas, y “Los Horneros” y “Los Pepitos”, que eran dos bandas de delincuentes que trabajaban con y para la policía. Entonces, si analizamos el caso “Cabezas” como el paradigma de lo que no debía hacer, y por eso después fue León Arslanián al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, cómo no hay que combatir esto. Claro que hay que combatirlo, y no va a ser fácil. No es fácil, pero no hay que transigir, no hay que ser socios, porque el silencio es socio. Pactaron con Duhalde, pactaron con Ruckauf. Ruckauf desarmó todo lo que estaba haciendo Arslanián en su momento. Lo puso a Rico, ¿y saben cuánto duró Rico? 4 meses, porque un subalterno suyo apareció siendo imputado por la Justicia Penal. ¿Eso era mano dura? ¿Mano dura del peronismo? Rico y Othacehé, un barón del Conurbano. Nunca estuvo en nuestras listas, jamás.

Vamos a hablar de equipamiento. Nadie equipó tanto a la fuerza policial como el Gobernador Duhalde, ni creo que jamás se hará una cosa similar. Compró los famosos helicópteros Robinson 22 -esos que se caían- a Estados Unidos; compró uniformes policiales hechos en talleres chinos, en China; compró patrulleros brasileños marca Chevrolet; equipos de comunicación franceses. Todo eso parte del famoso ‘Compre Nacional’. Seguramente el ‘Compre Nacional’; Estados Unidos; China; Brasil y Francia. Y los patrulleros –esto sí que

fue una medida revolucionaria- eran dejados en determinados cruces de caminos de muestra, nuevos patrulleros parados ahí, mientras se robaba una cuadra hacia atrás de donde estaba el patrullero. Todos lo veían cuando pasaban por los caminos más transitados, pero estaban ahí de muestra o de señal, no sé cuál es el nombre técnico. Esas eran políticas extraordinarias en materia de seguridad. Por supuesto, no mejoró para nada.

Entonces, equipamiento, más personal, más inteligencia, son para prevenir y reprimir el delito, pero no van a solucionar –como bien se dijo acá- el tema de la inseguridad, porque hay que prestar atención a las causas profundas del delito, como alguien lo ha dicho anteriormente. Causas profundas del delito. Y en esto, la incidencia de la droga es fundamental en estos tiempos, y cada vez más. Ahora, raro es que nadie se pregunta cómo fue esta escalada. Recuerdo que hace dos años atrás hubo un operativo que paró a un coche con colombianos adentro, que llevaban 79 kilos de droga. Salió en el diario El Popular. Los únicos que planteamos esto fuimos nosotros, y desapareció el tema. ¿Adónde venía esa droga? Venía a Olavarría –eso es lo que dijeron los colombianos-.

Y acá voy a hablar del tema de la xenofobia. A ver, creo que todo el mundo sabe que la droga viene de otros países de Sudamérica, se está tratando de esto. Lo que no sé es qué negocio es - lo debo decir con total honestidad- extraditar a uno de esos personajes, tomado en los distintos niveles de comercialización de droga, y qué pasa en su país de origen ¿Queda libre o va preso? La verdad que no lo sé. No lo sé, pero me pregunto: ¿qué negocio hacemos teniendo infinidad de traficantes de droga y de gente que viene de países limítrofes a traficar droga a la Argentina?

Otra de las causas profundas del delito, y sin criminalizar la pobreza, es sin duda las necesidades extremas. Y se citó muy bien este informe de estos días, que ha tomado estado público entre ayer y hoy para gran escándalo de casi todo el mundo; el trabajo de UNICEF. Lo que no se dijo es que UNICEF pudo hacer ese trabajo porque ahora el INDEC dice la verdad. Porque no había pobreza en la Argentina. Hubo un Ministro que dijo “ustedes no leyeron al Destatis Statistisches Bundesamt de Alemania. Dijo que Alemania tenía el 20% de pobres, y en Argentina la Sra. Presidente dijo que solo había el 5% de pobres. Cómo hablamos ahora del 47,7% de los chicos de Argentina que son pobres. ¿Qué pasó? En un año y medio, Sr. Presidente ¿O la Presidente Cristina Kirchner mentía tanto como el INDEC? ¿O el Ministro Aníbal Fernández, cuando nos citaba a este organismo alemán, también estaba mintiendo? Vamos a preguntarle a la Presidente Merkel, a ver si tiene el 20% de pobres en Alemania. 5,6 millones de chicos pobres hay en Argentina. Y hoy lo escuché muy atentamente al representante de UNICEF. Y habló muy bien de la Asistencia Universal por Hijo. Dijo que “es muy efectiva para los niños pequeños y no tanto en adolescentes”. Y cuando hablaba de la vulnerabilidad de las familias decía que una de las causas más importantes era que se trate de familias monoparentales, con madres solas a cargo de los hijos, o de padres sin trabajo; y nosotros creemos que esto es así. Pero la primera cosa que hay que hacer para tratar de mejorar esto es reconocer estos datos -que no son de hoy, y la verdad que me importa poco que hayan sido de ayer-. Porque, como bien se dijo, nosotros nos tenemos que hacer cargo.

La educación es el otro tema. A ver, hace unas sesiones atrás leí un trabajo que se había hecho sobre la prueba Educar; otra prueba que se puede conocer ahora, porque antes no se querían hacer las PISA o se habían ‘truchado’ los resultados de esta prueba internacional, para ocultar los verdaderos resultados de la misma. El 60% -en muchas zonas del país- de los chicos que van a las escuela no entiende lo que lee; tampoco puede hacer ejercicios simples. Pero esto es así, Sr. Presidente. El mejor lugar, la Capital Federal –obviamente- pero con 20% de chicos con problemas. Entonces, hablemos de igualdad de oportunidades y de posibilidades. A ver,

un chico –como se dijo bien- tiene que ir a la secundaria. Tiene que ir a la secundaria. Las cárceles están llenas de chicos que apenas tienen Primaria. Bien citado –aplauzo esa cita-. Pero una Secundaria que solo le sirva para tener un ‘cartoncito’ no sirve para nada. Para ser repositor en un supermercado hay que tener educación secundaria, están pidiendo hoy día.

Y cómo un chico que tiene esta deficiente educación secundaria –que no es culpa de los docentes, como también lo dijimos acá- pretende acceder a otro nivel más alto de educación. ¿Y qué sucede? Rebota, y se frustra su futuro a partir de eso. Rebota, como se sabe que rebotaron en los exámenes de ingreso, desde hace muchos años, en la Universidad de La Plata.

Entonces, estamos hablando de un sistema educativo de calidad e inclusivo, y también de viviendas y de escuelas. Vidal, en estos días, fue la primera Gobernadora que se presentó en Fuerte Apache. El Gobernador Scioli nunca fue, ni cerca; sólo andaba en helicóptero. Y me place decir –porque hay que hablar de la realidad- que cuando se fue, sólo andaba un helicóptero; el de él. La flota de helicópteros y de aviones de la Provincia estaba destruida. Eso sí, todo pintado de naranja. Y ya que hablamos de pintura naranja, aunque sea hubieran pintado las escuelas. Es un color de porquería para una escuela, pero por lo menos hubieran estado pintadas, Sr. Presidente.

Quiero decir también que hemos estado hablando desde este Bloque con una excelente funcionaria, que es Dolores Muro, funcionaria de la anterior administración. Nos habló –no lo voy a leer- de todas las actividades que hacen desde los Jardines Maternales, las “Callejeadas”, los Centros de Día. Cuando hablo de los Centros de Día, quiero hacer un reconocimiento a Gloria Scrimizzi, que fue la creadora de los Centros de Día. Hay un programa nuevo que se llama NIDO, que se va a poner en funcionamiento rápidamente. Pero, en realidad, hay infinidad de programas y tiene extraordinariamente detallado la cantidad de chicos que se atiende en cada uno de estos espacios –por ejemplo, Mujer y Adolescencia; Espacio Adolescente-. Nos habló de convenios nuevos con la Provincia; tal vez no los conocen. Por ejemplo, hay un programa que se llama Autonomía Joven; hay otro de operadores sociales; otro convenio nuevo para chicos en riesgo que no están escolarizados, que cuesta mucho reinsertarlos. Y fue, realmente, escuchar esto –yo no fui el que habló con ella, pero la escuché con mucho detenimiento-, porque se mostraba, como debe ser un empleado y un trabajador municipal, con la camiseta del municipio puesta, sea cual fuere el signo político que está gobernando. Aplauzo eso. Nos dijo que en los hechos delictivos de Sierra Chica, los menores serían 6. Son chicos conocidos no escolarizados. Son temas complejos y también muy trabajados –se nos dijo-. Y para algunos, hasta estos equipos tan humanos que tiene el Municipio andaban solicitando que la Justicia se ocupe de penas alternativas y de algún encierro en el Lugones, porque son peligrosos para ellos mismos y para sus semejantes. Entonces, no venimos a hacer demagogia con esto. No venimos a hacer demagogia. Este es un problema grave, que viene desde hace años.

Como bien dije, todos estos jóvenes pasaron por distintos servicios municipales. Y aún así, hay algunos que se escapan de esos controles y hacen las cosas que se han visto, y lastiman gente. Pero me congratulo que desde hace años –y tengo que decirlo, porque se citó el otro día el Gobierno de García Blanco-, desde que se creara con Gloria Scrimizzi el primer Centro de Día, la Municipalidad de Olavarría, luego con los Jardines Maternales de Helios Eseverri, las Callejeadas de José Eseverri y demás, se viene ocupando de temas que le son propios –no cabe duda- pero tienen mucho que ver con problemas de inseguridad que seguramente son provinciales.

Y quiero, en este punto, volver a agradecer a los autores de estos proyectos. Les quiero agradecer. No comparto, como dije, algún párrafo –lo vamos a leer-, no tiene ninguna

importancia. Porque estos temas hay que traerlos y ponerlos sobre la mesa. Estos temas sí tenemos responsabilidad política nosotros porque estamos gobernando, como bien se dijo. Pero ninguno de los que aquí estamos hemos emergido de un submarino hace un año y medio. Todos, algo tenemos que ver en esto. Y me parece que lo mejor que podemos hacer es reconocerlo; no hacernos los vivos como hacíamos con el INDEC o con las PISA. Hacerse cargo de lo que está mal es la primera cosa para solucionarlo, pero lejos está de ser solucionado solamente con eso.

Creo, Sr. Presidente, que la inseguridad es un escándalo en cualquier gobierno que sea, y bueno es reconocerlo. Nuestro Bloque lo reconoce. Nuestro Bloque acepta las propuestas de los otros Bloques. Y tenemos propuestas que quisiéramos llevar, básicamente del ámbito judicial –no será el momento éste para tratarlas, quizás sea en otro momento- al seno del Concejo para que en Comisión, si el resto del Cuerpo lo cree pertinente, podamos impulsarlos entre todos.

Y quiero decirle, Sr. Presidente, que esa fue una línea –para terminar- permanente que tuve en lo personal. Hemos sido duros en muchos temas, cuando presentamos básicamente temas de inseguridad, pero también hemos sido absolutamente leales.

En una de las campañas, cuando apareció el cuerpo de Magalí Giangreco, se me preguntó y yo dije “este no es un tema electoral, pero hay que encontrar a los responsables y hablaremos después de las elecciones”. Lo dije yo, y hasta hice una nota. El crimen sigue sin esclarecerse. También, en alguna oportunidad donde en Olavarría hubo dos hechos de inseguridad terribles, uno de ellos la muerte, el asesinato del Dr. Alonso, Franco Bruno Cominotto, que fue el Presidente de este Cuerpo, acompañó al Sr. Intendente hasta La Plata para entrevistarse con el Ministro de Seguridad. Nosotros le pedimos que fuera porque había que dar idea de que todas las fuerzas políticas de Olavarría estaban juntas. Esa fue mi posición. Y quiero decir que no fueron las únicas. Con motivo de esos asesinatos que se habían producido hicimos dos proyectos: uno, para que se intervenga a la Policía; y otro, para que se haga lo mismo con el Poder Judicial. Porque teníamos noticias, sabíamos bien que había connivencia entre defensores y algún funcionario judicial, como después se probó y fue dado de baja en un Jury. Entonces, Sr. Presidente, nosotros le hacíamos este favor al Intendente. Era la oposición la que iba al frente con estos temas. Esto se sabe, el que lo sabe interpretar lo va a entender. Va a entender que a veces la oposición tiene que hacer esas cosas para que se lleven adelante políticas. Y es por eso que hoy no me enojo en lo más mínimo y agradezco estas presentaciones que hacen en materia judicial, pero siempre diciendo la verdad. Y ocultar parte de la verdad también es mentir.

Nada más.

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

La verdad que han pasado los Concejales preopinantes y algunas cuestiones compartimos, en otras tenemos diferentes miradas, pero me parece que la inseguridad de nuestra Ciudad a todos nos importa. Todos vivimos acá, todos somos padres; tenemos hermanos, parientes y alguno que otro ha sufrido un delito menor, otro más grave, pero es un tema que compartimos todos. Y no es de ahora. Para nosotros no es de ahora. Y hay algo roto, que es el contrato social. Hoy hablaba un Concejel de eso, y me parece que ahí está una clave. Es cuánto de nuestra libertad cedemos en ese contrato para que aparezca un Ente que es el Estado, y ese Estado, haciendo uso legítimo del monopolio de la violencia, como diría Max Weber –creo que más de uno lo ha leído- eso me parece que está fuera de lugar y desencajado. Entonces, aparecen otros Estados mínimos controlando territorio. Y es lo que tenemos que combatir, me parece.

Nuestro espacio ha propuesto durante las campañas, leyes. Hay una Ley muy importante que ha quedado en un debate electoral presidencial del 2015 y nadie la ha tomado, que es la Ley de Derribo. Si la droga no se produce en nuestro país y se produce afuera, vamos por la Ley de Derribo. Qué miedo tenemos, si los recursos los tenemos para volcarlos, para combatir el narcotráfico. Me parece que es una ley que tendrían que revisar.

Otra muy importante que creemos que también ayuda a esclarecer es la extinción de dominio, que está anclada en el Senado de la Nación. Por qué: porque si se sospecha que la política tiene connivencia, bueno, ahí tenemos una ley importante. Extinción de dominio. Para saber: si el delito se cumple en el ejercicio de la función o hay sospecha de corrupción, bueno, vamos a agarrar los bienes de aquel corrupto. Eso tenemos que combatir, también.

Se habló de la reunión con la Fuerza que tuvimos estos días, que nos visitó en el Concejo Deliberante y lo transmitimos desde nuestro Bloque que hay un desprestigio de la política y desconfianza del vecino en la Fuerza; mucha desconfianza del vecino en la Fuerza. Por falta de respaldo, por connivencia –como se dijo acá-, por un sinfín de factores que creo que ya enumeraron los anteriores oradores. Y no se soluciona de la noche a la mañana, pero para eso tenemos que dar una postura política.

Se habló de lo económico, acá. Y se habló muy bien de recursos. Este Municipio tiene muchos recursos: Tasa de Protección Ciudadana, Fondos Provinciales, Leyes específicas que recaudan en pos de la seguridad; endeudamiento se sumó, en la Gestión de este año de la Gobernadora y de la anterior. Y en eso hay que ser claros: estamos endeudando ingresos futuros para atender problemas presentes. El Fondo de Endeudamiento que viene para seguridad, esos treinta y pico de millones que tuvieron que ejecutarse el año pasado, no se ejecutaron en su totalidad. Lo estamos diciendo con preocupación, porque eso hay que pagarlo más adelante; la deuda presente se paga en el futuro. Entonces hay que invertirla quizás con más equidad en la Ciudad. Creo que falta no sólo iluminar la Almirante Brown sino me parece que hay zonas en las que habría que tener más luminarias porque contribuiría a aumentar, por lo menos, la sensación de seguridad.

También tenemos dependencias: Centro de Monitoreo, Consejo de seguridad y Agencia de Protección Ciudadana. No falta institucionalidad para atacar por el lado del sector público. Después está la dependencia y responsabilidad de la Provincia, de ahora y de la Gestión anterior, a la cual criticamos mucho, al Gobernador Scioli, que fue el Gobernador anterior. Uno de los peores gobernadores que tuvo la Provincia de Buenos Aires. A pesar de tener el corazón peronista que tengo, pero lo tengo que decir con sinceridad: fue uno de los peores gobernadores que tuvimos.

Se habló de la cuestión social. Me parece que la condición de desigualdad también atenta contra esto, y la falta de oportunidades, de ahora y de antes. Pero de ahora, sobre todo. Porque ahora les vienen pidiendo permanentemente un esfuerzo a todos los vecinos, no sólo con la inflación, también con los servicios, con el techo paritario. Bueno, o bajan los precios o aumentan los salarios. Pero la sociedad y el vecino la están pasando muy mal, y ojalá que la Gobernadora esté mirando esto. Obviamente que esperamos que el Intendente lo mire, está su Bloque para transmitirlo.

Se han propuesto Ordenanzas en este Concejo Deliberante, y muchas. Y muchas en pos de eso o en temas que tienen que ver con la convivencia o con los hijos de los vecinos. Ordenanzas que han pasado desde el grooming y el bullying, quioscos saludables. Acá se atiende a cuestiones y problemáticas locales, pero la que tiene que tomar la posta es la actual Administración.

Muy bien se dijo acá, en la campaña 2015, que una de las soluciones era que el Jefe de la Seguridad iba a ser el Intendente y que se iba a crear una Secretaría de Seguridad. Bueno,

hasta ahora los resultados han sido pocos. Y si se tiene que planificar áreas y los recursos están, bueno, la autocrítica que venga de ahí. Uno va a criticar lo que han hecho mal otros, pero hay que asumir la responsabilidad cuando se lo elije. Y eso que le quepa al Bloque oficialista y a la actual Administración.

Pero el punto para mí trascendental, algo que hemos vivenciado la semana esta y la pasada, que hemos estado con los vecinos del Barrio en el que recientemente hubo una persona fallecida, con la hermana de esta persona, es que los vecinos reclaman –y creo que por eso la presencia de los fomentistas- son dos cuestiones: presencia y acompañamiento. La presencia la tiene que hacer la Fuerza Policial y el acompañamiento lo tiene que hacer la Administración Municipal.

Lamentamos que se hayan desmantelado algunos programas que tenía la Administración anterior, porque por ahí la continuidad es importante. Siempre se discutió en la campaña, demagógicamente, esta idea de políticas de Estado. Bueno, política de Estado es continuar algo que por ahí funcionaba bien. Si teníamos que sacar a alguien de la calle o contenerlo, me parece que la contención tiene que ver con programas, como los que se mencionó – Callejeadas y otros-, y si fueron positivos, continuar...(Hablan varios Concejales a la vez).

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Perdón, no dialoguen, por favor. Está exponiendo el Concejel. No dialoguen, por favor.
Continúe, Concejel Vitale...

Sr. VITALE.-...Y en el caso puntual de esa salita, bien se mencionó que debía darse protección a los médicos y al personal no médico de esa salita, como lo mismo se da protección al vecino, porque el vecino de ese barrio –con el cual hemos estado reunidos- pedía que si no quieren volver los médicos, busquemos otro médico, porque la seguridad también la vivimos nosotros, o la inseguridad, mejor dicho.

Me parece que el Gobierno tiene que ponerse a gestionar y poner en ejecución todo lo que tiene y dejar de tirar la pelota afuera. La Fuerza también tiene lo suyo y su responsabilidad. Me parece que las palabras de los narcóticos, de la Distrital o de Eduardo Simón, quizás no se tendrían que haber revelado, no se tendrían que haber dicho determinadas cosas, porque esto de las escuchas me parece que es avisarlos. No es lo que mejor se puede hacer. La actitud preventiva es lo esencial.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Para ir concluyendo con el tema, hemos escuchado los discursos y las posturas de los diferentes Bloques, como así también hemos escuchado respetuosamente la postura y el racconto histórico y añejo –como nos tiene acostumbrados el Bloque de Cambiemos- sobre alguna temática concreta, en donde se busca, a través de esa estrategia, siempre exteriorizar las culpas, deslindar responsabilidades y buscar en situaciones del pasado, en cuestiones anteriores, las causas a todos los problemas actuales. A todos aquellos problemas actuales que la actual gestión de gobierno en más de un año y medio de gestión no ha podido resolver sino por el contrario, se han agravado.

Y en estos discursos y en estas exposiciones vimos cómo -sin sorprenderme- los pobres y los extranjeros fueron dos de los pilares del discurso de Cambiemos, relacionando directa e íntimamente la cuestión delictiva y el narcotráfico con la pobreza y los países limítrofes.

Sí escuché -y en eso concuerdo- la postura a partir de la cual se entiende que a mayor número de efectivos, a mayor número de móviles, quizás no sea la solución concreta del problema de

la inseguridad, pero quizás ese debate debería darse internamente en el Bloque oficialista, porque la postura anterior del Concejal que inició el debate había sido prácticamente –como también lo expusieron desde el Bloque Olavarría para la Victoria- numérica y cuantitativa, que la solución a los problemas de la inseguridad en Olavarría estaban relacionado con que necesitábamos más efectivos, más móviles y más recursos para abarcar o abordar el tema de la inseguridad.

Hago un paréntesis, cuando se habló del tema de la pobreza y vi que desde el Bloque Cambiemos se hizo -con mucha vehemencia- referencia a algunos datos estadísticos, inclusive se enojaron y se hizo referencia a una cita de un ex Ministro, el señor Aníbal Fernández, cuando hablaba de la pobreza en Alemania, que simplemente lo que hizo fue citar a una estadística del Diario El Mundo, que decía –de hecho el título, lo tengo aquí concretamente- “en Alemania también hay pobres, uno de cada doce alemanes no puede permitirse una comida completa al día”.

Y me meto en el tema de la pobreza porque entiendo que la pobreza tiene cierta relación, si bien no es un estigma en el tema de la inseguridad, pero tiene cierta relación en los índices y en la incidencia de la delincuencia y de la violencia en la delincuencia. Y claramente, si hay algo que hemos observado en los últimos tiempos en la ciudad de Olavarría y lo podemos también ver y lo manifiestan los propios vecinos con los cuales charlamos -en los últimos tiempos hemos recorrido muchísimos barrios de la ciudad de Olavarría-, y cada uno de los vecinos nos manifiestan que en los últimos meses y en el año 2017 se ha incrementado notablemente la delincuencia y la violencia en los barrios en los que viven. Y esto no es casual. Está totalmente relacionado con las políticas económicas y sociales que se están aplicando desde el Estado Nacional, Provincial y local. Y cuando se habla de la pobreza y de las estadísticas, de cuántos pobres había durante la gobernación pasada, una Presidencia pasada, y si habla de este INDEC que no miente, lo que nos dicen las estadísticas actuales – estas que no mienten- es que en la Argentina hay más pobres que en el año 2014 y en el año 2015. Y el mismo INDEC nos dice que las políticas económicas del Gobierno de Mauricio Macri y de María Eugenia Vidal, trajeron en nueve meses de gobierno la pérdida de 127 mil empleos y el cierre de más de 5.000 empresas. Estas son las consecuencias de las políticas aplicadas desde un esquema netamente mercantil y neoliberal del Gobierno de Cambiemos, que son las que generan posteriormente los focos de pobreza, de desocupación, de indigencia y también de violencia.

Claramente en la Argentina el tejido social se está desbordando. Claramente los índices de aumento de la violencia social y de la delincuencia están relacionados con la ausencia y la retirada del Estado y con la creciente necesidad de la población y con la creciente pobreza que hay en la Argentina, porque los mismos datos del INDEC y también de la UCA nos dicen que en la Argentina hay más de un millón y medio de nuevos pobres que antes no estaban por debajo de esa línea de la pobreza.

Cuando escuchaba y se hablaba de la política en materia de seguridad, de la actual Gobernación, y se hablaba de esa decisión de realizar una destitución o una purga en los sectores de la Policía bonaerense, como si fuese algo novedoso en la historia de la Provincia de Buenos Aires o de la Policía, como si fuese algo heroico y valiente.

Cabe recordar que en la Provincia de Buenos Aires, en los últimos 20 años, hubo más de 32 purgas a lo largo del trayecto de la Policía bonaerense. Inclusive, en el año 2004, en alrededor de 1.200 días se dieron de baja a 1.597 policías. Digo, no es nada nuevo esto a lo largo de estos años; lo que sí es muy importante tomar nota, cuando decimos que hay un nuevo gobierno, una nueva gestión que viene a combatir la delincuencia, que viene a combatir la corrupción y que lo hace en un marco de mejorar o de modificar aquello que estaba mal de la

gestión anterior y que nos habla de esa pesada herencia y lo desastrosa que fue la política en delincuencia, en seguridad y en narcotráfico del Gobierno anterior, hay algunos datos llamativos, que en este cambio que le dan a los argentinos, a los bonaerenses, por ejemplo, que la Gobernadora María Eugenia Vidal nombró como Ministro de Justicia a Gustavo Ferrari. Ustedes me dirán qué tiene que ver. Bueno, Gustavo Ferrari fue designado, fue el último Asesor General de Gobierno del Gobernador Daniel Scioli a partir del año 2012, de esa gestión que fue desastrosa, según escuché en los comentarios anteriores. Y este gobierno que viene a provocar el cambio en materia de seguridad, en materia de policía, en materia de narcotráfico, designó al señor Néstor Roncaglia como Jefe de la Policía Federal. El señor Néstor Roncaglia, que tiene un largo prontuario de la vieja guardia de la Policía Federal, fue quien se desempeñó a partir del año 2012 en la División de Drogas Peligrosas de la Policía Federal durante el Gobierno kirchnerista.

Entonces, saquemos una conclusión. O la gestión, en materia de seguridad, del Gobierno anterior no era tan mala, por eso se continúa y, por el contrario, se asciende a los funcionarios que se encargaban del tema Justicia y narcotráfico durante la gestión anterior, o verdaderamente esta gestión sigue siendo un desastre, como dicen que era la anterior y no vinieron a cambiar nada. Por todo lo contrario, hacen estas purgas, que no son nada más que hechos marketineros para los medios de comunicación y transmitirle a la gente que están revocando cargos, pero en realidad les dan continuidad a los mismos jefes de la Policía y a los mismos encargados de la Justicia que estaban en la gestión anterior.

Entonces, ¿de qué cambio me están hablando? Entonces no era tan mala la gestión anterior, porque si siguen los mismos funcionarios que alguien me lo explique.

Para no extenderme, porque sé que fue demasiado largo el debate, y atendiendo a la preocupante situación que vivimos los olavarrrienses, la preocupante situación que nos manifiestan los vecinos cuando vamos a sus casas, que nos manifiestan los representantes de las entidades intermedias, juntas vecinales, sociedades de fomento –tenemos acá la nota de la Federación de Sociedades de Fomento-, de que en el último tiempo es inminente y es evidente el crecimiento de la inseguridad y de la violencia en la ciudad de Olavarría, y también en la Provincia de Buenos Aires, pero centrémonos en la Ciudad de Olavarría. Y no podemos dejar pasar que en cada uno de los debates que se dan, desde la actual gestión no se hacen cargo de que hace ya más de un año y medio que son gobierno y no pudieron solucionar ninguno de los problemas que le prometieron a los argentinos y a los olavarrrienses. Y uno de esos problemas era la inseguridad, y la inseguridad está cada vez peor.

Basta de excusas; basta de echarle la culpa a terceros. Se habla en los discursos y se dice que la inclusión social, se habla de la educación como herramientas para combatir también la inseguridad. La verdad, si uno habla con cualquiera de los vecinos de los barrios de Olavarría y con los referentes de instituciones intermedias, nos dicen que cada vez hay menos presencia del Estado y programas de inclusión social en los barrios. O la gente miente o la burbuja de Cambiemos no se lo permite ver, pero la realidad que las políticas en materia de inclusión y de seguridad son cada vez peores y, al mismo tiempo, en Argentina hay cada vez más pobres, más delincuencia, más narcotráfico, las autoridades nunca se movieron, siguen siendo las mismas y no hubo un solo cambio positivo para los argentinos.

Basta de excusas, basta de mentiras, basta de echarle la culpa a los demás, basta de la pesada herencia. Háganse cargo. Les prometieron a los argentinos mejorar. Mejoren y dejen de culpar a los demás.

Nada más.

Sr. RIPOLL.- Pido la palabra.

Pensé que iba a escuchar un largo informe, de 30 ó 40 minutos sobre temas sociales, porque para hablar de inseguridad o de seguridad, lo primero que deberíamos es escuchar un informe social pormenorizado, detallado, de todos los programas que se están desarrollando en los distintos barrios o en toda la ciudad. Y la verdad que hoy han estigmatizado barrios.

El concejal Cladera ha dejado la inseguridad solamente en los Barrios Independencia y 104. Son los culpables del mal momento que estamos pasando en Olavarría. Me parece una locura, pero bueno, es lo que ha hecho este Concejal.

Vuelvo a retomar, pensé que iba a escuchar un pormenorizado detalle de todos los programas sociales, de todos los programas a través de las escuelas, de las escuelas técnicas, de los programas deportivos a los que tanto estábamos acostumbrados. Y escuché un brevísimo relato de una funcionaria, que es muy conocida por nosotros, porque fue funcionaria nuestra, del Gobierno de José Eseverri pero, como siempre digo, que no es nada nuevo, las paredes del municipio hablan. Y las paredes dicen que hay muchos recortes en los programas sociales, desde hace bastante, y que ahora están asustados porque tenemos un pueblo muy complicado, y están apurados tratando de implementar algunos programas sociales, porque los habían cortado o minimizado.

Por lo tanto, señores Concejales –ustedes saben que soy bastante bruto en algunos temas y no me gusta ser un hipócrita con lo que pienso y tal cual pienso lo digo-, si nosotros no tenemos programas que ayuden a la gente a resolver los problemas de los pibes, de los niños, de los jóvenes, programas de estudio, de alimentación, de salud, donde estemos todos adentro, terminamos hablando de problemas de inseguridad.

Por lo tanto para mí, en esta noche, no es bueno, porque me lo he pasado escuchando hablar de patrulleros, de ruedas, de tuercas, de nafta, de aceite, de gasoil, de policías, de cantidad, de más, de menos. Se han dicho cosas –inclusive-, que la policía nos ha dicho en una reunión con los Concejales que amablemente fueron a charlar con nosotros, que nos habrá gustado más, que nos habrá gustado menos, pero nos pidieron reserva, y acá se han ventilado un montón de cosas.

Quiero decir también que hay una especie de memoria selectiva, porque se habla de la pobreza, se habla de la política y lo que menos tenemos acá que hablar es de cuestiones partidarias. Pero siempre se cuelan las cuestiones partidarias como para evadir a lo que realmente nos tenemos que abocar, que es a los problemas que tenemos los olavarrrienses. Entonces se habla de Aníbal, de Cristina, se echan culpas a izquierda y a derecha y nos olvidamos de dónde venimos, de un 2001 que era un descalabro, de un “sálvese quien pueda”, que tambaleó la democracia. Que con sus más y con sus menos, hemos llegado hasta ahora.

Me pregunto, y les pregunto: la seguridad o la inseguridad, el vivir mejor o vivir tranquilo, ¿es de izquierda, es de derecha, es de centro? La inseguridad es inseguridad, para el que le toca y para los que no les toca. Lamentablemente he tenido un año bastante bravo, y me quedo ahí.

Tenemos que despojarnos de Partidos políticos, y acá se partidizado en muchos momentos del debate. ‘Dejémoslo de joder’. La inseguridad es la inseguridad, y les pega a los vecinos y nos pegan a nosotros. A mí, en el Barrio Bancario, me ha pegado. Hemos tenido 3, 4, 5 robos, y no es el barrio Independencia, es el barrio Bancario. Y hace quince días atrás le pusieron un cuchillo a un nene de tres años en el cuello. No seamos hipócritas. Dejémonos de joder y digamos las cosas como son. La inseguridad no tiene Partido político; no es ni de izquierda, ni de derecha ni de centro. La inseguridad es la inseguridad. Y hay cientos de problemas por la inseguridad. No tengan dudas. Tengo amigos que se han quedado sin trabajo, y hasta ahora no tengo ningún registro de que hayan agarrado una pistola o un cuchillo para darle alimentación a su familia. No, de ninguna manera, andan buscando trabajo.

Tengo un respeto por la señora Gobernadora a partir de enero. La señora Gobernadora –por supuesto desde que ganó, porque soy un hombre democrático y hay que respetar lo que eligió el pueblo- dijo en enero ‘hay que dejarse de hablar de la herencia y de acá en adelante la responsable en la Provincia de Buenos Aires soy yo, Gobernadora Vidal’. Y a mí eso me genera un respeto importante, porque si no vivimos echándonos culpa. Si hemos llegado hasta Cafiero hoy. Muchachos, dejémoslo descansar en paz.

La señora Gobernadora dijo ‘no me deja dormir la inseguridad en la Provincia de Buenos Aires’, y es hora de que nosotros dejemos de hablar de la herencia recibida y de acá en adelante nosotros somos los que tenemos que gobernar y hacer lo que tenemos que hacer para combatir este flagelo. Lo dijo la señora Gobernadora Vidal en enero.

También dijo ‘tengo una importante pelea con las mafias’. Me gustaría saber cuántas causas judiciales hay contra las mafias. Hasta ahora lo que conocemos es que han echado policías. No sé si los han denunciado. Pregunto, al Jefe de la Policía Bressi, ¿le hicieron una causa judicial o solamente lo echaron? Supuestamente eran mafias.

Y no es verdad lo que dice el Concejal Cladera, de que no tienen tipos indeseables. Lo tienen a Gómez Centurión, entre otros. Tienen varios “Carapintadas” en la lista de ustedes.

Hablaba el Concejal Cladera de la droga, y todos hemos hablado acá de la droga. Les quiero recordar que en una apertura de Sesiones el señor Intendente José Eseverri denunció en algún momento que la droga hacía 2.500 kilómetros hasta llegar a Olavarría. Lo dijo allá por el 2011, 2012. Repito, el Intendente Eseverri decía que había 2.500 kilómetros para que llegara la droga a Olavarría. ¿Cuántos puestos policiales pasaba la droga?

Hoy tienen más de un año y medio de gobierno, por lo tanto supongo que lo que denunciaba el Intendente José Eseverri hace unos cuantos años sigue pasando. La droga sigue haciendo más de 2.500 kilómetros para llegar a Olavarría.

En su momento, también les quiero recordar, cuando se hablaba de estos temas y de algunos crímenes que acá se han mencionado, el Intendente Eseverri -en ese momento- dijo ‘hay una dirigencia que ha actuado con ignorancia y con una terrible cobardía’. Y volvió a decir; ‘terriblemente cobarde, porque nadie me acompañó con el dedo acusador cuando fui a la Justicia’.

No es verdad lo que se dijo acá. El Concejal Cominotto lo acompañó después que pasó un tiempo bastante importante, porque se dieron cuenta que era una acusación bastante importante. Lo dejaron solo. Todos los Partidos Políticos que estaban en este Concejo Deliberante, salvo el propio Bloque y sus propios funcionarios, lo dejaron solito cuando denunciaba la ‘falopa’, la delincuencia y la puerta giratoria donde ‘voló’ un Juez, que acá se lo nombró. Ese Juez ‘voló’ porque hubo un Intendente que puso las que había que poner arriba de la mesa, en absoluta soledad. Después, cuando empezaron a verse algunos mecanismos de que algunos iban a ‘volar’, algunos se prendieron. Está bien, es cierto lo que dijo Cladera, después de un tiempo Cominotto lo acompañó.

Las campañas políticas son para las propuestas. Son para decirles a los vecinos lo que nosotros queremos hacer para cambiar su realidad.

Decía el Intendente Galli, cuando era candidato, en un medio local: “Estamos trabajando por la seguridad con un grupo de amigos, una fundación que se llama “Pensar Olavarría”. Un gran equipo; tiene armado un proyecto muy interesante y muy ambicioso para que Olavarría vuelva a ser la ciudad que fue; a la ciudad segura que supo ser; a la ciudad que tuvimos en algún momento”. Supongo que estaría hablando de la época de Helios Eseverri. Hoy, tiene muchísimos problemas de inseguridad nuestra Ciudad, irresueltos -lo nombró dos o tres veces: irresueltos- que nos preocupan a todos. Todos tenemos hijos y no están seguros en Olavarría. Y queremos volver a salir a la calle tranquilos.

“Este equipo está trabajando con mucha seriedad, y está trabajando en propuestas que le van a cambiar la vida a nuestros vecinos”. Lo dijo por los medios, en una radio y en el Canal Local. Bueno, no sé si seguirá funcionando la fundación “Pensar en Olavarría”. Pero me parece que, por lo que se ve en los últimos tiempos, no habría sido tan exitosa esta Fundación y debería ‘manotear’ alguna otra posibilidad dentro de su Partido Político que deben tener, y muchas. Puede copiar algún otro sistema, en Capital o en algún otro lado.

Creo que esto es el Estado en su plenitud para combatir estas cosas. Desde lo social, desde lo laboral; generar equipos interdisciplinarios donde se aborde la problemática infantil, la problemática juvenil; donde se le provea a la gente que está con problemas programas sociales con un seguimiento encima de esa problemática -porque en Argentina no tenemos seguimiento de nada, implementamos programas y después los dejamos a la buena de Dios-. Y ahí entramos a hablar de la seguridad. Cuando estén las condiciones de igualdad, cuando tengamos programas funcionando. Vuelvo a repetir: ahora están implementando programas porque están asustados. No había estos problemas tan agudizados hace un tiempo atrás. Siempre hubo problemas de inseguridad, en todos los Gobiernos. Pero les quiero decir algo: la seguridad es una atribución de la Provincia de Buenos Aires, pero en Olavarría hubo un hecho histórico que generó un quiebre. Acá, en Olavarría, por el 2010 o finales del 2009, hubo una Coordinadora por la seguridad, donde había dirigentes políticos, dirigentes sociales, fomentistas, porque había problemas. Había muchos problemas. Y se hizo una marcha impresionante, que no recuerdo bien pero creo que superó las 10.000 personas, porque entre los problemas de inseguridad, creo que asaltaron a un par de abuelos y los desfiguraron a trompadas. Pues bien, ahí se implementaron programas sociales, más policía y generamos lo que mañana vamos a ir a visitar, que amablemente los Concejales nos han invitado para ir a ver: el Centro de Monitoreo. Centro de Monitoreo que fue creado después de todos estos problemas que tuvimos.

Nunca se escatimó plata. Es más, pusimos una persona para que esa plata se estirara, y la logramos estirar; tuvimos un control ejemplar de toda la plata que invertíamos en seguridad. Pero no nos hagamos los ‘pavos’, porque acá hay gente que hace rato que viene delinquiendo y nos hacemos los ‘pavos’ y miramos para el costado. Y yo no hablo de estigmatizar; y no hablo de perseguir pero, si dicen que son los mismos apellidos que nosotros conocemos, ‘métenlos en cana’. De una vez por todas, ‘métenlos en cana’. Porque están estigmatizando a los pobres, porque están hablando de que la pobreza, y que esto y que el otro. Yo conozco a mucha gente humilde que nunca va a agarrar un ‘fierro’, nunca van a agarrar un chuchillo.

Pongan las que hay que poner. En algún momento nosotros, cuando fuimos gobierno, las pusimos. ¡Las pusimos! El “viejo” Eseverri -que en paz descansa- y José Eseverri -que está vivo-... Las pusimos. Nos crearon una marcha impresionante y, desde ese día, nosotros nos hicimos cargo de la seguridad y de la inseguridad en Olavarría. Y lo que veo es que estos funcionarios están más preocupados por un acontecimiento deportivo, cuando teníamos el Hospital tomado por Policía porque había dos bandas que se estaban ‘cagando’ a tiros adentro del Hospital y estaba la mitad -la mitad- de los responsables de esta Ciudad aplaudiendo un acontecimiento deportivo. Me parece que no les preocupa tanto.

Háganse cargo, como el eseverrismo se hizo cargo cuando lo tenía que hacer. Nosotros pusimos lo que había que poner y nos hicimos cargo, para bien o para mal.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es para hacer un breve comentario, después de los acalorados debates, para volver un poquito, me parece, a la realidad actual y a lo que está aconteciendo.

Se nos informó, ni bien iniciamos este debate, la cantidad de móviles y demás, y demás; y estuvimos mencionando, acá, el acto que vino Ritondo a entregarlos. Y la Concejal Cides decía que se producen en estos horarios cuatro delitos, en este momento. Bueno, lamentablemente tenemos que anoticiarnos que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires acaba de dictaminar una Resolución que saca de circulación los patrulleros que trajo Ritondo en marzo y que Galli repartió 45 días después en actos con los funcionarios.

Lo voy a proceder a leer porque es reciente; lo está publicando un medio periodístico. Dice que (leyendo) “tal como lo indica la documentación, serán sacados de circulación dos VW Voyage que cumplen funciones en la Comisaría Primera, uno que cumple funciones en la Comisaría Segunda y un tercer vehículo que cumple funciones en la diezmada Subcomisaría de Sierras Bayas”. Los motivos –y leo textual el informe-: “Para su conocimiento: Por expresa disposición de la Superioridad bajo ninguna circunstancia se podrán utilizar los móviles recientemente entregados por el Municipio de Olavarría, quedando a resguardo en esa Dependencia hasta tanto nuevas directivas. En caso de no poseer espacio físico en esa podrán ser resguardados en playón perteneciente a esta Jefatura”.

Nos están tomando el pelo, Sr. Presidente. Nos están tomando el pelo. De estas cosas se tienen que ocupar, estas cosas tiene que gestionar el Intendente Galli y llamar al Ministro Ritondo. ¿Nos van a sacar los patrulleros que dos veces entregaron? ¿De qué estamos hablando? Hace dos horas que estamos discutiendo de seguridad, y cuando materialmente tienen que hacer cosas van para otro lado. Me parece que –reitero- se tienen que poner los pantalones largos y empezar a gestionar, empezar a gobernar. Olavarría los necesita. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, Concejal. Entiendo que el debate está agotado. Si les parece, pasamos a votar los proyectos de los expedientes en tratamiento. En principio, vamos a someter a votación el proyecto de Resolución contenido en el Expte. 148/17 H.C.D.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, contenido en el Expte. 148/17 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 040/17.

Corresponde al Expte. 148/17 H.C.D.

Olavarría, 08 de Junio de 2017.-

RESOLUCIÓN N°: 040/17

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve solicitar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Ezequiel Galli, concrete la entrega de las oficinas del CEMO de Olavarría para el funcionamiento de la sede de Drogas Ilícitas dependiente de la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas dependiente de Azul; y la inmediata realización de gestiones a los efectos de que arbitren los medios necesarios y suficientes para

la reforma adecuada y asigne los recursos humanos y económicos indispensables para el correcto funcionamiento de la misma.-

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta profunda preocupación por el traslado de la sede Policial de Drogas Ilícitas, dependiente de la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Azul a esta ciudad, implicando esto un verdadero retroceso en la lucha contra el Narcotráfico de nuestra ciudad y un obstáculo insalvable para el buen funcionamiento de la Unidad Temática de Drogas Ilícitas de la UFI N° 19 a cargo del Dr. Cristian Urlezaga.-

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución:

- 1- A la Gobernadora de la Pcia. de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal.-
- 2- Al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Cristian Ritondo.-
- 3- Titular de Unidad Temática de Drogas Ilícitas de la UFI N° 19, Dr. Cristian Urlezaga.-
- 4- Al Presidente del Colegio de Abogados de Azul, Dr. Sergio Volante.-

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Resoluciones, Cúmplase y oportunamente Archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Sometemos a votación el proyecto de Resolución contenido en el Expte. 149/17 H.C.D.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, contenido en el Expte. 149/17 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 041/17.

Corresponde al Expte. 149/17 H.C.D.

Olavarría, 8 de Junio de 2017.-

RESOLUCIÓN N°: 041/17

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires dar marcha atrás con la resolución ministerial que centralizó los llamados de emergencia (911) en la ciudad de Mar del Plata.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve solicitar al Intendente Municipal, Dr. Ezequiel Galli, que arbitre los medios necesarios a fin de lograr la recuperación del sistema de llamados de emergencia (911) en Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve remitir copia de la presente al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia, Cristian Ritondo y a los Concejos Deliberantes de la región a fin de que se generen instrumentos similares frente a la misma problemática.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Sometemos a votación ahora el proyecto de Comunicación contenido en el Expte. 297/16 H.C.D.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, contenido en el Expte. 297/16 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 010/17.

Corresponde al Expte. 297/16 H.C.D.

Olavarría, 08 de Junio de 2017.-

COMUNICACIÓN N°: 010/17

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa su preocupación ante la marcada ola de inseguridad que invade nuestra ciudad y la falta de políticas en materia de prevención y esclarecimiento de los hechos delictivos.-

ARTICULO 2°: Envíese copia de la presente Comunicación a las Unidades Funcionales de Instrucción con asiento en Olavarría, al Departamento Ejecutivo Municipal y al titular de la Policía Distrital.-

ARTICULO 3°: La presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 152/17 H.C.D. BLOQUE RADICALES CONVERGENTES. PYTO. DE
COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. ARBITRE
LOS MEDIOS PARA CUMPLIMIENTO DE
LA RESOLUCIÓN 109/16.-**

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

Mediante este proyecto de Comunicación solicitamos al D.E.M que arbitre los medios para cumplimentar la Resolución N° 109/16, aprobada por este Cuerpo el 10 de noviembre del año pasado.

Mediante esta Resolución, se solicita al Departamento Ejecutivo la necesidad de acondicionar, limpiar e iluminar las calles de tierra comprendidas entre: calle San Martín entre Avda. Pellegrini y Avda. La Rioja, y Avda. La Rioja entre Avda. Del Valle y calle San Martín.

Las mismas son vías de acceso a Centros educativos que todos conocemos, por lo cual circulan muchos vecinos a diario, especialmente niños y adolescentes.

Actualmente, no sólo los terrenos aledaños sino las mismas calles, se han convertido en basural a cielo abierto, y para transitar hay que esquivar la basura.

Insistimos con esta solicitud; que se limpien y se mantengan las calles mencionadas, como así también solicitamos que se prevean los medios pertinentes de control para evitar que la gente utilice esa zona como lugar de depósito de basura, escombros y chatarra, entre otras cosas.

Como ya expresé, las mismas son utilizadas por los estudiantes para llegar a los Centros educativos de la zona. Y a menudo se ve a los niños revolviendo y sacando elementos del basural, lo que a nuestro entender se transforma en un riesgo sanitario para los vecinos.

Nada más.

Sr. LATORRE.- Pido la palabra.

Es para acompañar este proyecto de Comunicación. Me voy a referir exclusivamente a este pedido.

No solamente las calles indicadas oportunamente por la Concejala preopinante, sino que tenemos más de 600 pedidos de luminarias en todo Olavarría. Si podemos salir ahora a la noche a recorrer los barrios, nos vamos a encontrar que, justamente, uno de los barrios que hemos estado hablando, el Barrio Ituzaingó, tiene 9 luminarias que no están en funcionamiento. Si recorremos lo que es Nicolás Avellaneda y toda la parte de Pringles Sur, hay más de 14 luminarias que están rotas. Si nos dirigimos al sector del Barrio Belén, bueno... Hay trabajadores que en estos últimos días de lluvia han tenido inconvenientes, problemas serios, porque no pueden salir de la casa porque no están iluminados.

Entonces, esto tiene que ver también con el rumbo político acerca de qué tipo de Municipio se quiere desarrollar y a quién se quiere beneficiar.

Hace un rato habló el Concejala Ripoll de la hipocresía. Una hipocresía que, si bien se refería a lo que es el tema de violencia e inseguridad, que nos atañe a todos –todos estamos involucrados en esto-, creemos que ya es tiempo de “basta de decir” y tenemos que concretar acciones.

Olavarría, hoy por hoy, necesita de mayor protección e iluminación. Pero, a su vez, todo esto que venimos charlando de la prevención, lo tenemos que concretar, si no es como que estamos hablando tanto tiempo de cosas que no resultan para nada buenas si no se concretan, si no hay acciones.

Es por eso que la preocupación pasa porque hace ya mucho tiempo que venimos sosteniendo una situación de desigualdad en una Olavarría que, aparentemente, la vemos de una manera y realmente es otra.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 011/17.

Corresponde al Expte. 152/17 H.C.D.

Olavarría, 8 de Junio de 2017.-

COMUNICACIÓN N°: 011 / 17

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para el cumplimiento efectivo de la Resolución N° 109/16, aprobada en la sesión del 10 de noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios oportunos para realizar la limpieza de la zona y se prevea los medios para el control, evitando las recurrentes infracciones a la Ordenanza Municipal N° 195/84 por arrojar o depositar basura en calles, terrenos o lugares no autorizados o destinados a tal fin.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Hacemos un cuarto intermedio para descanso de los taquígrafos.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 22 y 50.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 23 y 02, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

EXPEDIENTES DESPACHADOS EN COMISIÓN

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 306/16 H.C.D. BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-F.P.V. PYTO. DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. REALICE UN ESTUDIO
PARA EVITAR ACCIDENTES EN CALLE SANTA
CRUZ ENTRE AV. AVELLANEDA
Y CORTÉS.-**

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

Brevemente. Este es un proyecto que pretende –tal cual lo expresó- se haga un estudio y se actúe en consecuencia, para evitar posibles accidentes en el Parque Avellaneda, que es ampliamente transitado por quienes concurren al circuito a caminar, andar en bicicleta o a patinar los chicos. Y si bien hay una calle de trazo zigzagueante, que se supone ha pretendido disminuir la velocidad, es de doble mano y muchas veces -la mayoría de las veces- también es usada como parte del circuito.

Así que la idea es que esto se analice y se tomen medidas en consecuencia para evitar cualquier tipo de accidente.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN N° 042/17.

Corresponde al Expte. 306/16 H.C.D.

Olavarría, 8 de Junio de 2017.-

RESOLUCIÓN N°: 042 / 17

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio integral del sector comprendido por la calle Santa Cruz entre la Avda. Avellaneda y Cortés, traza lindera con el Parque Avellaneda, para evitar cualquier tipo de accidentes e incidentes.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita se estudie la implementación de medidas preventivas y/o correctivas en el sector mencionado en el Artículo 1° de la presente, tendientes a evitar accidentes e incidentes.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 375/16 H.C.D. BLOQUES POLÍTICOS QUE INTEGRAN EL H.C.D. PYTO.
DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE DEPORTES
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE
LA NACIÓN LA URGENTE REGLAMENTACIÓN Y PUESTA
EN VIGENCIA DE LA LEY NACIONAL N° 27.098**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 012/17.

Corresponde al Expte. 375/16 H.C.D.

Olavarría, 8 de Junio de 2017.-

COMUNICACIÓN N°: 012 / 17

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita a la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la urgente reglamentación y consecuente puesta en vigencia de la Ley Nacional 27098.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente Comunicación a la totalidad de los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto que desde sus respectivas jurisdicciones repliquen la presente iniciativa.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 012/17 H.C.D. BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA. PYTO.
DE RESOLUCIÓN SOBRE REQUISITOS A CUMPLIMENTAR
PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR
MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES.-**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 043/17.

Corresponde al Expte. 012/17 H.C.D.

Olavarría, 8 de Junio de 2017.-

RESOLUCIÓN N°: 043 / 17

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice campañas de información sobre los requisitos para obtener licencia de conducir en las clases A.1, A.2, A.2.1. y A.2.2., correspondiente a motocicletas y ciclomotores.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal exija a las agencias dedicadas a la compra y venta de motocicletas y ciclomotores radicadas en todo el Partido de Olavarría que informen de manera asertiva quien va a adquirir dicho bien sobre las limitaciones de edad y requisitos al momento de obtener la licencia de conducir de los mismos.-

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente gestione ante la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial a fin de que clarifique requisitos y adapte la reglamentación provincial a lo determinado por la Ley Nacional 24449.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 045/17 H.C.D. BLOQUE U.N.A. PEDIDO DE INFORME AL D.E.M. EN
RELACIÓN A FUTURAS OBRAS A REALIZAR EN EL SECTOR
DEL MURO DE PIEDRA DEL PUENTE DE LA CALLE
HORNOS EN SU MARGEN IZQUIERDA.-**

Sr. LATORRE.- Pido la palabra.

E 14 de marzo de este año se desmorona una de las barrancas del Arroyo Tapalqué a la altura de calle Hornos sobre Riobamba. Lo que sabemos es que se produce una rotura en el desagüe pluvial provocando el derrumbe de todo lo que es la zona de gaviones.

Esto ya había sido arreglado y contenido en el año 2015. Ya pasaron tres meses de esta situación. Personal de la Dirección de Hidráulica había hablado, hecho prensa, que se estaban haciendo tareas de relevamiento, mediciones de nivel y que empezaban a limpiar el sector, armar el terraplén y la rectificación del desagüe pluvial.

Vuelvo a reiterar esta parte que es importante; según Ferraro dice que el sumidero estaba roto abajo, y en vez de salir el agua por el mismo caño se filtraba en el suelo, y con las intensas lluvias que hubo en el mes de febrero y parte de marzo comenzó a ceder el suelo y debido a las intensas lluvias que hubo en febrero y marzo, comenzó a ceder el suelo y se cayó el caño, y por supuesto eso lo arrastró.

Nosotros lo que estamos solicitando en este Pedido de Informes es que se nos explique qué están haciendo, porque fue algo muy pronto. Esto fue el día 14, y los días 17 y 23 de marzo comienzan a aparecer las mediciones pero todavía no se hizo nada. Pero lo que nos preocupa es que el lugar está en una situación muy débil, muy precaria. Hay solamente un alambre – estuve hace unas horas-, una bolsa de plástico para evitar que los vecinos estén circulando por el sector.

Seguramente parte de los Concejales de Cambiemos tendrán un informe de lo que está pasando, y lo que creemos que es muy débil la señalización que hay en el sector. Lo transitamos permanentemente al cruce de la calle Hornos, sobre todo me estaban contando los alumnos que están estudiando en el Instituto N° 22 que se necesita otro tipo de protección, y sobre todo que se inicien las obras.

En algunos lugares los gaviones andan bien y en otros lugares no, porque es distinto el suelo. Hay suelos arcillosos muchos más duros, y en ese sector es un suelo muy limoso, que se desbarranca enseguida. Entonces, hay que ver si lo que realmente se va a poner van a ser otra vez los gaviones o van a ser otro tipo de obras de infraestructura mucho mayor y más adecuado por el tipo de suelo que hay en ese sector.

Nada más.

Sra. ARREGUI.- Pido la palabra.

Es para corregir algunas cosas con respecto a esto, que lo explicamos en la Comisión de Infraestructura. En realidad, lo que ocurrió ahí no fue que se cayó el gavión porque se tapó el desagüe. El desagüe que se tapó por falta de mantenimiento de los desagües, por parte de la gestión de Galli, es del muro de piedra que tiene más de cien años. Lo que hace el muro de piedra al taparse y romperse el desagüe, por falta de mantenimiento -se olvidaron que hay desagües que van hacia el arroyo-, entonces lo que pasó fue que al taparse eso se fue rompiendo e hizo un efecto dominó sobre los gaviones. No es que los gaviones se cayeron por el desagüe sino que el que se cayó fue el muro que tiene el puente de la calle Hornos. Si uno ve, hay dos desagües, uno que está sobre los gaviones que está totalmente limpio, y otro que está sobre el muro del puente de la Hornos que está totalmente tapado, donde se rompió. Hizo efecto dominó el muro contra los gaviones.

Pero, además de la preocupación que tiene usted, Concejel Latorre, con respecto a esto, es que desde el Gobierno Municipal no hay una política hidráulica, que es una política de Estado que se viene desarrollando desde hace más de 30 años y nos hemos olvidados del Arroyo Tapalqué.

Nada más.

Sr. ARGUÍNENA.- Pido la palabra.

Es para hacerle una corrección a la Concejal Arregui. No es que se haya tapado. Esto pasa como con cualquier caño, como si tuviéramos un caño de agua en nuestra casa. También si se rompe empieza a socavar y no vemos salir la cantidad de agua que debería salir por ese caño. Después, todo lo demás, es lo que pasó. El mismo derrumbe de ese paredón de piedra es el que se lleva el gavión, porque el gavión no actúa con esa fuerza, sino que actúa al revés. Eso es lo único, pero lo demás es así.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 017/17.

Corresponde al Expte. 045/17 H.C.D.

Olavarría, 08 de Junio de 2017.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 1 7 / 1 7

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a raíz del desmoronamiento del muro de piedra del puente en la calle Hornos, en su margen izquierda, cuáles son las tareas preliminares y medidas de niveles para futuras obras que se están realizando en el sector.-

ARTÍCULO 2°: Informar cuáles fueron las tareas de mantenimiento que se realizaron en los desagües pluviales.-

ARTÍCULO 3°: El presente Pedido de Informes será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 1104/17 D.E. RECARATULADO 063/17 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO LO ACTUADO POR EL
D.E.M. EN RELACIÓN AL ACTA
ACUERDO DE DISOLUCIÓN
DEL CONSORCIO
T.O.A.R.-**

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

Voy a hacer una mención un poco curiosa. Uno, cuando lee los fundamentos de los proyectos, se encuentran las causas, que después aparecen en el articulado. Y estos fundamentos de este proyecto, de la disolución del T.O.A.R., vienen firmados por un funcionario y el propio señor Intendente.

El T.O.A.R., cuando fue creado, tuvo una visión muy interesante, como la creación de todo este tipo de organizaciones, de cooperación, de coordinación entre municipios, que tenían que ver con el desarrollo de economías regionales. Un proyecto muy ambicioso que no funcionó porque –como bien dice aquí- no hubo reuniones, se fueron agotando. Fracasó. Pero los fundamentos ponen que, además de esta inactividad, dice: “tal vez justificando en la modernización de las comunicaciones que habilitan un nuevo modo de relacionarse entre los distintos municipios”. Es decir, culpan al fracaso –que puede tener cualquier acción- de esta iniciativa entre varios municipios del Centro de la Provincia de Buenos Aires al efecto de la modernización en las comunicaciones. Como que la comunicación es mucho más eficiente entre los municipios y que no necesitan de esta Institución.

La verdad que me parece flojo el fundamento, porque hay que apostar a este tipo de iniciativas, y claramente el hecho de que existan elementos modernos de comunicación, que son simplemente un medio y una herramienta a disposición de la política, no garantizan nada. De hecho, hoy estaban hablando con el tema de inseguridad, lo difícil que se hacen las comunicaciones entre el municipio, la Provincia y ni hablar con la Nación. Entonces claramente esto no es garantía de nada. Digo, porque sería importante que estemos todos pensando, pero fundamentalmente quienes tienen la responsabilidad de gestionar y estar en el Ejecutivo, que este tipo de acciones son muy interesantes. Si no con este mismo argumento estaríamos sobreponiendo la burocracia, como dicen en los fundamentos, de organismos nacionales e internacionales, que pese a las comunicaciones siguen funcionando por el bien común y el desarrollo de las distintas regiones en forma articulada.

Nada más.

Sr. FAL.- Pido la palabra.

Simplemente para aclarar que los fundamentos de la disolución del T.O.A.R. están en el acta acuerdo que firmaron los Intendentes de los Municipios integrantes de los mismos.

Esto es algo que se fue trabajando, creo que desde el año pasado. Esto se inicia primero con los Secretarios de Legal y Técnica de cada municipio. Puedo citar a uno o dos, en este caso, uno es Luciano Blanco, Secretario de Legal y Técnica de la Municipalidad de Olavarría, el otro es Andrés Cursio, que fue compañero mío de la Facultad. Es una decisión que tomaron los Intendentes. No tengo bien claro a qué fundamentos se refería, si es del acta-acuerdo que remiten a los fundamentos de la Ordenanza, que sí firma el Secretario Diego Robbiani junto con el Intendente.

Pero es una decisión que han tomado los municipios y que el procedimiento va a ser el mismo para todos los municipios.

Nada más.

Sr. LATORRE.- Pido la palabra.

En la década del ‘80, cuando se comienza el proceso de globalización o mundialización en Europa, una de las alternativas que tenía Latinoamérica era cómo enfrentar ese proceso de globalización a través de Bloques regionales.

Lamentablemente las experiencias no han sido buenas porque no se ha profundizado, no se ha creído en estos sub-bloques que comenzaron a aparecer en la Provincia de Buenos Aires como

una alternativa de enfrentar a ese modelo capitalista que estaba sumergido principalmente en Latinoamérica.

Ahora bien, no estoy tan de acuerdo con que los corredores productivos hayan fracasado porque tenemos todavía un montón de posibilidades de intercambiar, no solamente en productos sino en determinadas necesidades que los mismos municipios pueden llegar a tener. Una expresión fue la constitución del ALBA, que no solamente era económico sino que también había una ayuda solidaria con respecto al tema de salud, con el tema educación.

Entonces, sigo sosteniendo que tal vez fue una mala decisión. Todos recordamos que en un primer momento era el T.O.A. –Tandil, Olavarría, Azul-, después se incorpora Rauch a todo esto.

Me parece que esto fue una mala decisión. Los corredores productivos tienen que seguir funcionando, pero obviamente tiene que haber una confianza en todo esto. La confianza que tiene que pasar es no solamente por los Intendentes sino también por todos los funcionarios del municipio y todos los agentes sociales en red para fortalecer las regiones.

Si nosotros queremos ir a competir –está bien, hubo épocas que no se podía exportar nada-, a exportar nuestros recursos genuinos de la región, qué mejor que poder estar unidos y complementarnos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4101/17.

Corresponde al Expte. 1104/17 D.E.
Recarautado 063/17 H.C.D.-

Olavarría, 08 de Junio de 2017.-

ORDENANZA N°: 4101/17

ARTÍCULO 1°: Convalidase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los Art. 41°, 107°, 108° Inc. 11 de la L.O.M., en relación al Acta Acuerdo Disolución T.O.A.R. suscripta entre el Dr. Miguel Ángel Lunghi, Intendente Municipal de Tandil; Dn. Federico Hernán Bertellys, Intendente Municipal del Partido de Azul; Cr. R. Maximiliano Suescun, Intendente Municipal de Rauch, y el Dr. Ezequiel Galli, en su carácter de Intendente Municipal de Olavarría, en su carácter de integrantes del Consorcio Regional de Municipalidades Región Centro – T.O.A.R., en fecha 26 de Diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables suficientes y necesarios a los efectos dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Acta que se convalida por la presente Ordenanza, a efectos de instrumentar la disolución del Consorcio conforme el estatuto del mismo.-

ARTÍCULO 3º: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 081/17 H.C.D. RED DE BIBLIOTECAS DE OLAVARRÍA.
PYTO. DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO
POR LA SANCIÓN DE LA LEY PCIAL. Nº 14.777/15
QUE CREA EL NUEVO SISTEMA PROVINCIAL
DE BIBLIOTECAS DE LA PCIA. DE BS. AS.-**

Sra. DELÍA.- Pido la palabra.

Quiero aprovechar esta Resolución, que expresa el beneplácito, para detallar los puntos más destacados del Sistema Provincial de Bibliotecas.

Primero es la finalidad, que es fomentar la creación, desarrollo y funcionamiento de las bibliotecas en todo el territorio de la Provincia, a fin de garantizar a todos sus habitantes el ejercicio del derecho a la información, formación y recreación.

Otro, es cómo se integra este sistema. Está integrado por la Biblioteca Pública Central de la Provincia de Buenos Aires y los servicios bibliotecarios existentes en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires que voluntariamente se incorporen al mismo y que serán clasificados como Bibliotecas Públicas, Bibliotecas Escolares, Bibliotecas Especiales, Bibliotecas Populares, Bibliotecas Populares Piloto o Bibliotecas Populares Provisorias.

Otro punto destacado es el objetivo, que es integrar y ordenar la información bibliográfica disponible en las bibliotecas que conforman el Sistema Provincial de Bibliotecas.

Y el último punto, y por ahí el más importante para las Bibliotecas, y especialmente las Populares, es que las Bibliotecas Populares que hayan sido incorporadas al Sistema Provincial de Bibliotecas, gozarán de una Subvención mensual y permanente destinada a solventar los gastos corrientes de funcionamiento y organización.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Simplemente para recalcar que, más allá de que en el primer artículo o el título que se menciona de la Ordenanza como beneplácito de la sanción, en realidad a lo que hace énfasis es al pedido de reglamentación de la ley que fue aprobada ya hace un año y algunos meses, porque la ley fue promulgada, sancionada, pero todavía en lo que va de este año y medio de gestión de la Gobernadora María Eugenia Vidal no ha sido reglamentada. Por lo cual todavía no se aplica. Ninguna Biblioteca, de ningún Partido de la Provincia de Buenos Aires está siendo beneficiada y abarcada dentro de este sistema.

Así que remarcamos la necesidad de reglamentar esta Ordenanza y, al mismo tiempo, también hacemos mención a la sancionada y promulgada Ordenanza que fuera sancionada por este

Concejo Deliberante para la protección, fomento y desarrollo de Bibliotecas Populares, que tiene el mismo espíritu que esta ley provincial que fue reglamentada por el D.E. a principios de este año, que está en inicio hace ya un mes y medio para empezar a ser ejecutada, pero que todavía tampoco ninguna Biblioteca ha sido abarcada y beneficiada por esta Ordenanza.

Así que también exhortamos al D.E.M. a que empiece a ejecutar esta Ordenanza, que fue reglamentada sobre todo atendiendo –como ya venimos diciendo en reiteradas ocasiones- a la difícil y crítica situación de las Bibliotecas Populares en el Partido de Olavarría y toda la Provincia de Buenos Aires.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sirvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 044/17.

Corresponde al Expte. 081/17 H.C.D.

Olavarría, 8 de Junio de 2017.-

RESOLUCIÓN N°: 044 / 17

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa su beneplácito por la sanción de la mencionada Ley Provincial N° 14777/15 que crea el nuevo Sistema Provincial de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: Este Honorable Cuerpo solicita a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires la pronta reglamentación de la mencionada Ley Provincial N° 14777/15 que crea el nuevo Sistema Provincial de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3°: Envíese copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de los distritos que componen la 7° Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires y a las Bibliotecas Populares con domicilio en el Partido de Olavarría.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Los tres expedientes que siguen a continuación son expedientes de convalidación de Boletos de compra-venta. Si les parece, hacemos el tratamiento en conjunto.

- **Asentimiento.**

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento en conjunto de los:

EXPTE. 506/13 D.E. RECARATULADO 089/17 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYETO DE ORDENANZA CONVALIDANDO BOLETO DE COMPRAVENTA SUSCRIPTO ENTRE EL D.E.M. Y EL SR. LORENZO ARIEL LOMOLINO.-

EXPTE. 1261/15 D.E. RECARATULADO 090/17 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO BOLETO DE COMPRAVENTA SUSCRIPTO ENTRE EL D.E.M. Y TRANSPORTE MERA HNOS. S.R.L.-

EXPTE. 5341/15 D.E. RECARATULADO 091/17 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO BOLETO DE COMPRAVENTA SUSCRIPTO ENTRE EL D.E.M. Y LA FIRMA E-GRAIN S.A.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación al proyecto de Ordenanza contenido en el expediente 506/13 D.E. recaratulado 089/17 H.C.D.

Sr. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al expediente 506/13 D.E. recaratulado 089/17 H.C.D. sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4102/17.

Corresponde al Expte. 506/13 D.E.
Recaratulado 089/17 H.C.D.-

Olavarría, 8 de Junio de 2017.-

ORDENANZA N°: 4102 / 17

ARTÍCULO 1°: Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los arts. 107), 108) incs. 11) y 14) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación al Boleto de Compraventa suscripto con el Señor Lorenzo Ariel LOMOLINO, DNI 27.803.500, con fecha 14 de Julio de 2016, en el marco de las actuaciones administrativas de referencia caratuladas “LOMOLINO LORENZO ARIEL s/ Solicitud de predio en el Parque Industrial Olavarría”, cuyo objeto fuera la compra por parte de la firma de una fracción de tierra ubicada en el Área de Servicios Industriales y Logística del Agrupamiento Industrial de Olavarría, identificada como Circ. II, Secc. F, Chacra 545, Mz. 545c, Parcela 1. Totalizando una superficie de 5.591,40 m2. con la finalidad de instalar la actividad de “Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines - Acopio y enfiado de lanas - Servicios de transporte automotor de cargas”.-

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables suficientes y necesarios a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Boleto de Compraventa que por disposición del Art. 1°) de la presente Ordenanza se convalida, así como aquellos que tenga por finalidad instrumentar la escrituración a favor de los adquirentes del inmueble descripto supra.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al expediente 1261/15 D.E. recaraturado 090/17 H.C.D. sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4103/17.

Corresponde al Expte. 1261/15 D.E.
Recaraturado 090/17 H.C.D.-

Olavarría, 8 de Junio de 2017.-

ORDENANZA N°: 4103/17

ARTÍCULO 1°: Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los arts. 107), 108) incs. 11) y 14) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación al Boleto de Compraventa suscripto con la empresa Transporte Mera Hnos. S.R.L., CUIT 30-71065113-9, con fecha 21 de abril de 2016 en el marco de las actuaciones administrativas de referencia caratuladas “TRANSPORTE MERA HNOS. S.R.L.

s/ Solicitud de predio en la zona de actividad logística - ZALO” cuyo objeto fuera la compra por parte de la firma de una fracción de tierra ubicada en el Área de Servicios Industriales y Logística del Agrupamiento Industrial de Olavarría, identificada como Circ. II, Secc. F, Chacra 545, Fracción III, Parcela 2. Totalizando una superficie de 2810 m2. con la finalidad de instalar la actividad de “Servicios de mantenimiento y reparación de frenos de vehículos pesados”.-

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables suficientes y necesarios a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Boleto de Compraventa que por disposición del Art. 1°) de la presente Ordenanza se convalida, así como aquellos que tenga por finalidad instrumentar la escritura a favor de los adquirentes del inmueble descripto supra.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al expediente 5341/15 D.E. recarautulado 091/17 H.C.D. sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4104/17.

Corresponde al Expte. 5341/15 D.E.
Recarautulado 091/17 H.C.D.-

Olavarría, 08 de Junio de 2017.-

ORDENANZA N°: 4104/17

ARTÍCULO 1°: Convalidase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los Arts. 107, 108 Incs. 11 y 14 de la L.O.M., en relación al Boleto de Compraventa suscripto con la empresa E-GRAIN S.A. CUIT 30-71027807-1, con fecha 12 de Mayo de 2016, en el marco de las actuaciones administrativas identificadas como Expediente N° 5341/2015 caratuladas “E-GRAIN S.A. s/Logística de Granos Olavarría”, cuyo objeto fuera la compra por parte de la firma de una fracción de tierra ubicada en el Sector Industrial Planificado de Granos de Olavarría, identificada como Circ. II, Secc. F, Ch. 577, Fr I, Parc. 3. Totalizando una superficie de 39.093,48 m2. con la finalidad de instalar una “Planta de acondicionamiento, almacenamiento y despacho de Granos”.-

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables, suficientes y necesarios a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Boleto de Compraventa que por disposición del Artículo 1° de la presente Ordenanza se convalida, así como aquellos que tenga por finalidad instrumentar la escrituración a favor de los adquirentes del inmueble descripto supra.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

**EXPEDIENTES CON ARCHIVO DE LA COMISIÓN INTERNA
DE LEGISLACIÓN DEL H.C.D.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Lo que siguen son expedientes con Decretos de Archivo. Números: 341/15, 343/15, 346/15, 356/15, 148/16, 032/17, 053/17, 054/17, 061/17, 085/17, 086/17.-

Si ningún Concejral va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Decreto de Archivo en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL DECRETO DE ARCHIVO N° 137/17.

Olavarría, 08 de Junio de 2017.-

V I S T O:

Lo determinado por la Comisión Interna Permanente de Legislación en despachos correspondientes que constan en los respectivos expedientes y según determinaciones efectuadas en las reuniones llevadas a cabo los días 22 de Mayo y 05 de Junio de 2017 y de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 07 de Junio de 2017;

Y CONSIDERANDO;

Que la Comisión de Legislación por unanimidad de sus integrantes ha dispuesto el pase a archivo de un especificado número de actuaciones, en un todo de acuerdo a lo normado por el Reglamento Interno del H. Cuerpo y la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que dicho pronunciamiento debe ser receptado en el pertinente acto administrativo a fin de dar cumplimiento íntegro al procedimiento normativo;

Por tanto, **EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el marco de la aprobación plenaria prestada en la Quinta (5°) Sesión

Ordinaria del período deliberativo 2017 y con base legal en el Artículo 83°, Inciso 4°) de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 26°, Inciso q) del Reglamento Interno del H.C.D., celebrada en el día de la fecha;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Determinése el pase a archivo de los expedientes citados a continuación que ingresaron en el H. Cuerpo a saber:

341/15, 343/15, 346/15, 356/15, 148/16, 032/17, 053/17, 054/17, 061/17, 085/17, 086/17.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 1 3 7 / 1 7

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Habiendo concluido con el temario del Orden del Día correspondiente a la Quinta (5°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2017, invito a la Concejala Capuano a arriar el Pabellón Nacional.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 23 y 25.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dra. TELMA CAZOT
SECRETARIA H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.**